

# LIDERAZGO GUARANÍ EN TIEMPOS DE PAZ Y DE GUERRA. LOS CACIQUES EN LAS REDUCCIONES FRANCISCANAS Y JESUÍTICAS, SIGLOS XVII Y XVIII

María Laura SALINAS<sup>1</sup>

Pedro Miguel Omar SVRIZ WUCHERER<sup>2</sup>

## *RESUMEN*

Las reducciones franciscanas y jesuíticas tuvieron una importancia significativa en los territorios de la cuenca del Río de la Plata. En este artículo nos proponemos abordar el rol que cumplieron los caciques guaraníes en esos establecimientos misionales, tanto en los momentos de paz y tranquilidad como en las coyunturas bélicas frente a extranjeros e indios «infieles».

Con respecto a esos instantes de conflictos, abordaremos especialmente el grado de organización militar y el rol que les cupo a los caciques en las denominadas «milicias guaraníes», conformadas en las reducciones de la Compañía de Jesús; analizando de esta manera una institución militar original y única en estas tierras, y en la cual los caciques cumplieron una tarea significativa para su funcionamiento.

*PALABRAS CLAVE:* Franciscanos – Compañía de Jesús – Encomienda – Milicias – Río de la Plata

---

<sup>1</sup> Doctora en Historia por la Universidad Pablo de Olavide (España). Investigadora del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET). Profesora Adjunta en la cátedra de Historia de América Colonial de la Facultad de Humanidades de la Universidad Nacional del Nordeste (UNNE-Argentina).

<sup>2</sup> Profesor de Historia. Becario de Postgrado del Instituto de Investigaciones Geohistóricas-CONICET. Profesor Auxiliar en la cátedra de Historia de América Colonial de la Facultad de Humanidades (UNNE-Argentina).

*ABSTRACT*

The Franciscan and Jesuit Reductions were significant importance in the territories of the Rio de la Plata. In this article we will address in depth the role of Guaraní cacique met in these missionary establishments, both in times of peace and tranquility, in the join war against foreigners and infidels Indians.

With respect to these moments of conflict, we will address in particular the degree of military organization and the role that overtook the caciques in the so-called «Guaraní militia», formed in the reductions of the Society of Jesus, in this way an analysis of original military institution and only in this land del Plata, and in which the caciques played a significant task for its operation.

*KEY WORDS:* Franciscan - Society of Jesus – Encomienda – Militias – Río de la Plata

\* \* \* \* \*

**E**l siglo XVII ha sido considerado siempre una época de consolidación de las fundaciones españolas en América. Consolidación llevada a cabo en medio de dificultades, del aislamiento y la penuria económica. En las regiones meridionales del virreinato del Perú esta situación fue particularmente difícil, tratándose de territorios marginales, de frontera, alejados de los grandes centros urbanos y de la Audiencia.

Durante la primera mitad de este siglo la destrucción de las misiones guaraníes del Guayrá y de las Sierras del Tapé (1628-1631) por la acción de los paulistas; el despoblamiento de Ciudad Real y Villa Rica en el oriente paraguayo (1631) y el estallido de la primera sublevación calchaquí en el Tucumán (1630-1636), marcan de modo elocuente la magnitud de la crisis, y el esfuerzo que implicó la consolidación en todo el territorio<sup>3</sup>.

En este marco, los pueblos de indios a cargo de las órdenes religiosas (franciscanos y jesuitas) encargadas de implementar la política misional en dichos territorios desarrollaron una labor importante, apoyados a su vez en

<sup>3</sup> La conquista española en la Cuenca del Plata, si bien comenzó en el siglo XVI, advierte un generalizado retroceso a principios del siglo XVII. Estuvo latente la guerra de fronteras que se desató entre los pueblos indígenas no reducidos y la sociedad colonial instalada frente a ellos. Un tratamiento específico de esta cuestión se puede encontrar en MAEDER, Ernesto J.A.: «Las fronteras interiores: contactos históricos entre la sociedad nacional y el mundo aborígen», en *Regiones y fronteras en el Nordeste argentino. Cuadernos de Geohistoria Regional*, n° 22, 1990, pp. 61-75.

la legislación vigente y en las autoridades locales, intentando cumplir el objetivo de la evangelización.

En esta primera etapa de organización, ordenamiento de los conjuntos misionales e incorporación de los indígenas al sistema en la cuenca del Plata, los caciques guaraníes tuvieron notoria presencia y el rol que desempeñaron fue significativo.

El modelo de aplicación de ambos tipos de misiones se diferenciaba en diversos aspectos en cuanto a prácticas y organización, los caciques tuvieron un protagonismo evidente en la estructura y funcionamiento de los mismos, con particularidades interesantes en el caso de los que estaban a cargo de la orden franciscana, en los cuales se implementó el régimen de encomienda.

Las fuentes jesuíticas y franciscanas, así como las inspecciones de control de la corona permiten aproximarnos al estudio de estos liderazgos a mediados del siglo XVII. En el caso de las misiones franciscanas pretendemos profundizar en las estrategias individuales y colectivas de estos grupos en su relación con el mundo colonial, la participación de los caciques en la distribución del trabajo de los tributarios y los eventuales reclamos por el tratamiento proferido por los encomenderos. En cuanto a las reducciones jesuíticas, consideramos que existen diversas variables para abordar este tema, decidimos indagar específicamente en la participación de los caciques en las milicias, que se encontraban en este período en su etapa de organización ante el ataque permanente de los bandeirantes y en el protagonismo de los caciques en el proceso de consolidación de estas misiones.

### *Pueblos franciscanos y jesuíticos en la cuenca del Plata*

El proceso de fundación y organización de las misiones de jesuitas y franciscanos de guaraníes en la región del Paraguay y nordeste de la actual Argentina, es suficientemente conocido, no obstante es necesario tener en cuentas algunas características para poder insertarnos en el análisis de los liderazgos indígenas desempeñados en los mismos.

Los pueblos franciscanos se fundaron aproximadamente entre 1580 y 1615, en el ámbito del Paraguay y en el nordeste de la actual Argentina, concretamente en Corrientes. Cerca de Asunción se fundaron entre los guaraníes tobatines y guarambarenses: San Lorenzo de los Altos (1580), San Blas de Itá (1585) y San Buenaventura de Yaguarón (1586), al norte de Asunción se fundaron Tobatí, San Francisco de Atirá, Ipané, Guarambaré y Perico, aproximadamente entre 1580 y 1600.

Otro grupo de reducciones se estableció en el sudoeste de Paraguay entre los guaraníes paranaenses: San José de Caazapá (1606), La natividad de Nuestra Señora de Yuty (1611), y en la otra margen del río Paraná, a 60 Km. de Corrientes, La Limpia Concepción de Nuestra Señora de Itatí (1615), Santiago Sánchez (1618), Candelaria de Ohoma y Santa Lucía de los Astos, un poco más alejada, cuarenta leguas al sur de la ciudad de Corrientes, en el rincón que forma el río Corrientes al desembocar en el Paraná. De los catorce pueblos, los cinco del Norte no llegaron a consolidarse amenazados por los indios guaycurúes del Chaco, por ejemplo Tobatí y Atirá fueron incendiados en 1672 y trasladados a otros sitios más seguros. Otro tanto ocurrió con Ipané y Guarambaré, que fueron llevados hacia el sur de Asunción.

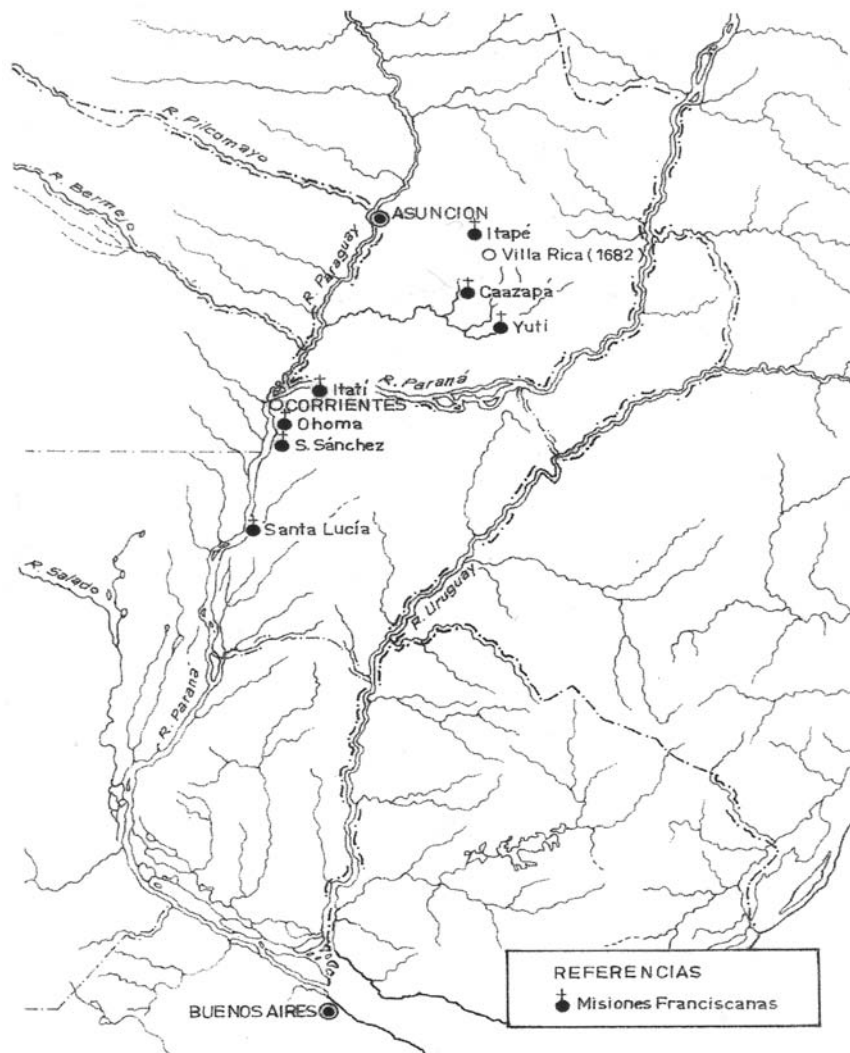
Las reducciones se mantuvieron y organizaron conforme a la estructura prevista en la legislación para pueblos de indios. Parte de esas reducciones fueron transferidas al clero secular y hacia 1600-1670, los franciscanos sólo atendían cuatro pueblos de guaraníes: Itá, Caazapá, Yuty e Itatí y tres pueblos de grupos chaqueños Santa Lucía de los Astos, Candelaria de Ohoma y Santiago Sánchez. Estos dos últimos desaparecieron en el primer tercio del siglo XVIII<sup>4</sup>.

Las reducciones jesuíticas poseen una historia más compleja que otras acciones evangelizadoras en estas regiones, tanto por su número, por los distintos ámbitos que abarcaron, como por las vicisitudes que atravesaron. Iniciadas en el año 1610 entre los guaraníes paranaenses con la reducción de San Ignacio Guazú, los jesuitas abarcaron otros frentes misionales en el Guayrá, el Iguazú-Monday, el Uruguay, el Tapé y el Itatín. Entre 1610 y 1636 fundaron alrededor de cuarenta pueblos de distintas parcialidades guaraníes. Como es sabido entre 1628 y 1639 el avance de las *bandeiras paulistas* destruyó gran parte de los pueblos en el Guayrá y el Tapé, apresando innumerables indios, obligando al desbande y al traslado de los sobrevivientes a pueblos guaraníes que no habían sido afectados.

---

<sup>4</sup> Algunas de estas reducciones se iniciaron con la administración franciscana luego pasaron al clero secular. Altos pasó al clero secular entre 1600 y 1614, Yaguarón entre 1676 y 1680, los restantes quedaron atendidos por los frailes. Itá hasta 1812 o 1824, Caazapá hasta 1808, Yuty hasta 1786-1787. Itatí hasta 1809. Véanse DURÁN ESTRAGÓ, Margarita: *Presencia franciscana en el Paraguay (1538-1824)*. Universidad Católica de Asunción, Asunción, 1987 y *San José de Caazapá, un modelo de reducción franciscana*. Don Bosco, Asunción, 1992 y «Reducciones franciscanas en el Paraguay», en *Actas del III Congreso Internacional sobre los franciscanos en el Nuevo Mundo. Siglo XVII*, 1989, pp. 953-976; LABOUGLE, Raúl: «La reducción franciscana de Itatí», en *Investigaciones y Ensayos*, 3, 1967, pp. 281-323. También VELÁZQUEZ, Rafael Eladio: *La rebelión de los indios de Arecayá en 1660: Reacción indígena contra los excesos de la encomienda en el Paraguay*. CPES, Asunción, 1965; y QUEVEDO, Roberto: *Paraguay, Años 1671-1681*. El lector, Asunción, 1984.

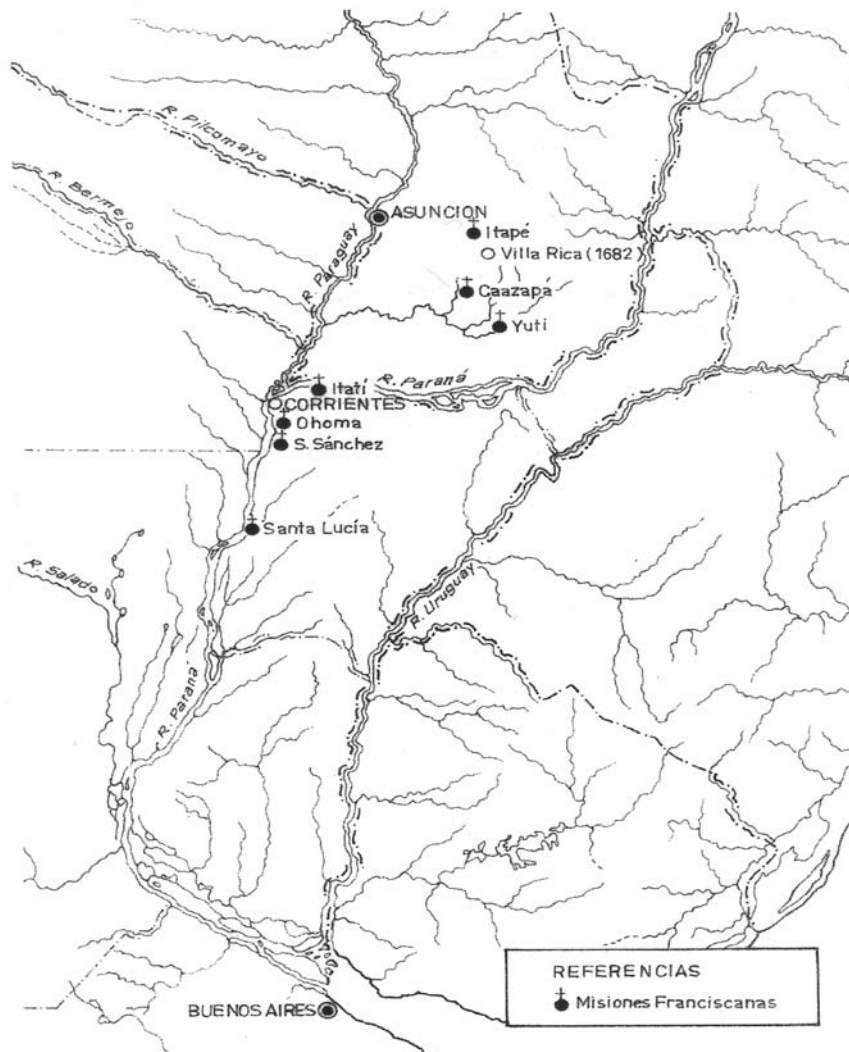
Mapa N° 1: Pueblos franciscanos en el nordeste rioplatense



*Fuente: MAEDER, Ernesto J.A. «Asimetría demográfica entre las reducciones franciscanas y jesuíticas de guaraníes», en Revista Complutense de Historia de América, n° 21, 1995. p.73.*

Detenido el avance portugués en 1641, las misiones de guaraníes quedaron reducidas a veinte pueblos localizados desde entonces en el sureste del Paraguay y en el nordeste de la Argentina. De ellos sólo seis eran originarios de la región, siendo los catorce restantes resultado de la migración de los

Mapa N° 2: Los treinta pueblos jesuíticos



*Fuente:* BRUNO, Cayetano: *Historia de la Iglesia en la Argentina. Vol. IV (1686-1740).* Don Bosco, Buenos Aires, 1968.

años precedentes. En 1668 se agregaron otros dos pueblos vecinos desde el Itatín, acosados por similares problemas.

A fines de la década de 1640, y hasta 1680, los veinte pueblos jesuíticos se asentaron y consolidaron paulatinamente en su nuevo hábitat, reedifican-

do sus iglesias y viviendas y reorganizando la producción y servicios. Ello le permitirá iniciar un proceso de repoblamiento de las zonas evacuadas, incrementar sus campos de pastoreo y fundar otros ocho pueblos en esas tierras; la mayoría de ellos con excedentes de la población guaraní nacida y criada en las misiones.

Para entonces los denominados «Treinta pueblos» alcanzaron su apogeo, la sociedad europea observó este conjunto misional como una suerte de república guaraní o jesuítica, modelo de sociedad cristiana para unos y escándalo de despotismo religioso para otros. Sucesos como la Revolución de los Comuneros (1721-1735), el Tratado de Madrid de 1750, la resistencia de los guaraníes a ceder a Portugal los siete pueblos implicados en el mismo y la posterior «Guerra guaraníca» (1754-1767), fueron la antesala de la definitiva expulsión de los jesuitas de estas tierras (1767-1768), en conjunto fueron coyunturas que cambiaron el destino de su sociedad.

Secularizadas las misiones desde 1768, entregadas a gobernadores y administradores laicos, con la atención religiosa distribuida entre dominicos, mercedarios y franciscanos, éstas declinaron. Aunque el conjunto sobrevivió casi un siglo, la estructura misional no se repuso y el colapso fue inevitable.

### *Organización y características de los dos modelos reduccionales*

Como mencionamos anteriormente ambos tipos de reducciones guardan en sus orígenes, organización, estructura y prácticas una serie de similitudes y diferencias que son propias del sistema misional, del contexto en el que se aplicaron y están relacionadas también con el hecho de haberse organizado entre los indios guaraníes mayoritariamente y con algunos grupos de chaqueños en el caso de los pueblos de indios en la jurisdicción de Corrientes.

Amparadas en la legislación surgida a partir de la visita del oidor Francisco de Alfaro en 1611, será la que con algunas variantes, regirá la organización política, las relaciones entre feudatarios y encomendados, el tributo, la doctrina y las condiciones de vida en este sistema reduccional<sup>5</sup>.

Se pueden establecer algunas categorías específicas para detectar puntos de comparación o encuentro entre ambos tipos de reducciones.

---

<sup>5</sup> Un estudio de las analogías y diferencias entre las reducciones jesuíticas y franciscanas de guaraníes, a través de diversas categorías de análisis, véase MAEDER, Ernesto J.A.: «Asimetría demográfica entre las reducciones franciscanas y jesuíticas de guaraníes», en *Revista Complutense de Historia de América*, nº 21, 1995, pp. 71-83. Sus aportes fundamentalmente apuntan, entre otros aspectos a clarificar la evolución demográfica en estos conjuntos misionales.

a) *Relación reducción- encomienda*: La presencia de la encomienda como sistema de trabajo en las reducciones a cargo de la orden franciscana se constituye en un punto significativo de diferencia. Las reducciones franciscanas se conformaron en la región paraguaya entre 1580 y 1611, extendiéndose luego al nordeste argentino (con la fundación de las misiones en Corrientes), cuando la conquista aún no se había consolidado, más que en limitados espacios del Paraguay. Como consecuencia de ello, esas reducciones se formaron con parcialidades guaraníes que, en general, fueron sometidas por la fuerza de las armas y colocadas bajo el régimen de encomiendas a vecinos paraguayos y correntinos. Los franciscanos acompañaron este proceso, atemperando en algunas ocasiones la aplicación del sistema, con reclamos a los gobernadores y funcionarios por la continua saca de indios que provocaba el alejamiento de los tributarios de los pueblos y de sus familias<sup>6</sup>.

En el caso de las misiones jesuíticas la política fue diferente. Salvo las pocas reducciones iniciales en el Paraná y el Guayrá que se formaron con indios ya sometidos y encomendados, el resto de las reducciones se hizo con guaraníes no conquistados y en base a las garantías otorgadas por las ordenanzas de Alfaro para las misiones de infieles: exención del tributo y de la encomienda por diez años, que los jesuitas lograron hacer prorrogar hasta 1666, y tasar en un monto inferior al resto de otros indios encomendados. Las ordenanzas de 1611, así como los acuerdos entre el provincial Torres, el visitador Alfaro y los gobernadores Hernandarias y Marín Negrón, alentaron a los jesuitas a proseguir la evangelización sobre una base más firme. La promesa de no cumplir la mita a españoles seguramente fue uno de los factores que impulsaron a los guaraníes del Paraná y del Uruguay a aceptar la tutela jesuítica. De esta manera asistimos a cierta uniformidad en el sistema jesuítico en cuanto a la supresión del servicio a los españoles, aunque siempre existieron excepciones que dieron lugar a querellas y largos pleitos<sup>7</sup>.

---

<sup>6</sup> A mediados del siglo XVIII el Procurador General de la Orden Franciscana Antonio López de Balmaceda se dirigió al gobernador de Buenos Aires solicitando se exonere del pago de tributo a los indios de Itatí, por dos años o el tiempo que el funcionario considerase, debido a los problemas que afrontaba la reducción. Por otra parte se quejaba el sacerdote de las «sacas» permanentes de indios que eran llevados en embarcaciones al Puerto de Buenos Aires, abandonando a sus familias y el trabajo en las tierras de la comunidad. Solicitaba además que declarara vacas a las encomiendas que hallase sin confirmación real dentro del plazo establecido en su concesión y se agregasen luego a la reducción de su origen, para que ésta pagase a S. M el tributo acostumbrado

<sup>7</sup> Es el caso de los pueblos de San Ignacio del Paraná y los dos principales del Guayrá: San Ignacio de Ipaimbuzú y Loreto del Pirapipó cuyos indios se hallaban encomendados a los vecinos de Asunción, o de ciudad Real o Villarrica a la llegada de los jesuitas y fue también el problema de Itapúa y Corpus, reclamados largamente por los vecinos de la capital, quienes alegaban derechos por repartimientos anteriores. Finalmente quedó el caso de las reducciones de San Ignacio de Caagazú y Nuestra Señora de Fe,



b) *La ubicación geográfica*: en ambos tipos de reducciones es también un factor importante para analizar las diferencias existentes. Los pueblos de indios a cargo de la orden franciscana se ubicaron cerca de las ciudades principales, tanto en el caso de Asunción, Villarrica, Corrientes, etc. Esta circunstancia facilitó la solicitud permanente por parte de encomenderos y funcionarios de tributarios para cumplir con diversas actividades en la ciudad o en viajes para los que eran llevados, en ocasiones sin posibilidades de regresar a sus pueblos de origen.

Las misiones jesuíticas en cambio, aún después de su reubicación en 1640, siguieron en las fronteras del Río de la Plata y exentas del servicio de la encomienda. Las distancias existentes, sin lugar a dudas, le dieron una independencia mayor respecto del mundo colonial<sup>8</sup>. No obstante ese aislamiento tampoco fue total. En uno y otro caso las tripulaciones de las balsas con producción misionera llegaban a las ciudades y establecían contactos. En el caso de las Jesuíticas las prestaciones principales fueron de orden militar y en ocasiones de trabajos públicos. Las franciscanas con menor población eran llamadas para servicios locales con frecuencia. De esta manera se pone también en evidencia que el sistema reduccional tuvo mayores posibilidades de prosperar en aquellas regiones más alejadas de los poblados españoles, ya que se vieron libres de reclamos y pudieron organizarse según el modelo concebido por el provincial Diego de Torres y las ordenanzas de Alfaro de 1611.

c) *Utilización de la mano de obra indígena*: en los dos casos tanto los jesuitas como los franciscanos ofrecieron resistencia a la utilización de la mano de obra indígena, por parte de vecinos, encomenderos y funcionarios, pero con diverso resultado. La actitud de los jesuitas así como la estructura jerárquica de su sistema misional, obligada a trámites más cuidadosos y excepcionales por parte de las autoridades, contrastaba con la laxa estructura franciscana, más vulnerable a esos requerimientos.

Por otra parte la orden jesuítica mantenía relaciones directas con las autoridades metropolitanas para la defensa del sistema.

d) *Economía y estructura de las reducciones*: se encuentran muchas similitudes. La estructura política (alcaldes, cabildos, fiscales y caciques) fue semejante en ambos tipos de pueblos como lo disponía la ordenanza. La

---

ambas del Itatín, reclamados también por los vecinos, deseosos de obtener sus mitas y el servicio personal de los indios. Véase MAEDER, Ernesto J.A.: «Las encomiendas en las Misiones Jesuíticas», en *Folia Histórica del Nordeste*, n° 6, 1984, p. 121.

<sup>8</sup> MAEDER, Ernesto: «Asimetría...» *op.cit.*, p. 76.

producción en base a chacras y estancias también guarda similitud. Y en lo que se refiere a la comercialización de excedentes productivos, los frailes imitaban a los jesuitas en la exportación de la yerba.

Sin duda que el sistema de comercialización y el volumen manejado por los jesuitas fue superior a las iniciativas individuales de los frailes, carentes de una organización semejante a las procuradurías de los jesuitas. De todos modos, ambas órdenes incrementaron los bienes y propiedades rurales en beneficio de sus reducciones. En el caso de Corrientes con la explotación de la agricultura y las vaquerías.

En cada pueblo existían los denominados bienes de la reducción. En el caso de Santa Lucía, por ejemplo, en este período los indios tenían derechos sobre ganado cimarrón, que habían traído ellos mismos en balsas desde el Valle Calchaquí. En 1653 se registraron: mil cabezas de ganado ovejuno, seiscientas cabezas de ganado vacuno, trigo, maíz y herramientas de labranza, para trabajar las parcelas de tierras que tenían en el pueblo. Estos bienes eran empleados especialmente para el sustento de viudas y huérfanos de la reducción<sup>9</sup>.

En Itatí, en la misma época se registran bienes comunes que según mencionan las fuentes «ha recibido la Virgen de limosna»<sup>10</sup>, ganado ovino, cuya lana se distribuía en el vestuario de los religiosos y del pueblo, además de potros, yeguas y caballos mansos que servían a la reducción para sus vaquerías<sup>11</sup>.

### *Caciques, encomiendas y franciscanos*

En los primeros tiempos de organización de las reducciones de guaraníes la figura del cacique fue clave en el funcionamiento y la estructura interna de las mismas. Sin embargo debemos establecer las diferencias que se manifestaron en unas y otras respecto de la práctica de estos liderazgos.

<sup>9</sup> La virgen ha recibido de limosna, según las fuentes: 400 cabezas de ganado ovejuno, la lana se distribuía en el vestuario de los religiosos y el pueblo. Además la reducción cuenta entre sus bienes con 400 yeguas, potros y caballos mansos que sirven al pueblo para sus vaquerías y demás cosas necesarias. En cuanto a herramientas: 14 hachas, 15 cuñas, 12 azuelas, 6 escoplos. 24 mulas y bueyes que cada uno tiene para su labranza. Archivo y Biblioteca Nacionales de Bolivia. Serie Expedientes Coloniales (En adelante: ABNB. EC. 1653.29. «Visita del oidor Garabito de León».

<sup>10</sup> ABNB. EC.1653.7. «Visita del oidor Garabito de León».

<sup>11</sup> Ya en el siglo XVIII, precisamente en 1760 los indios de Itatí tenían algunas tierras propias y otras comunes, que eran tres estancias llamadas: La Cruz, San Antonio y el Puerto de San Bernardino- administradas por el cura, y pobladas con 11.032 vacunos, 2890 yeguas de cría, 486 caballos y 580 ovejas.

Si tenemos en cuenta a los indios como uno de los estamentos que conformaban la sociedad colonial, en tanto parte de una sociedad de Antiguo Régimen, sus obligaciones los definían como tales. Subordinados, sujetos a una fiscalidad particular, sufrían el peso de esa fiscalidad y todos los abusos de los que vivían de su trabajo. Se deben recordar las múltiples obligaciones que cargaban sobre sus hombros. Pero por haberse desarrollado también esa explotación en el marco de una sociedad de Antiguo Régimen, las leyes y la justicia les reconocían derechos o ciertos «privilegios» en el caso específico de los caciques<sup>12</sup>. Como mencionamos anteriormente nuestro análisis apunta a profundizar en las características de estos líderes, el comportamiento de los caciques respecto de los demás integrantes de su parcialidad y con los otros actores del mundo colonial vigente en ese momento.

En los primeros tiempos, hasta las Ordenanzas de Irala de 1556 que establecieron el régimen de encomiendas, el servicio de los guaraníes a los españoles en Paraguay no obedecía a una ley determinada, el simple status provisorio de «indios amigos de la tierra» establecía las pautas de relaciones socio-económicas entre los conquistadores y conquistados. Luego, desde el momento mismo de la implantación del régimen, esta institución española se apoyó en el sistema de liderazgos para su funcionamiento interno. En la sociedad colonial se instituyó el cacicazgo y los feudatarios organizaron sus encomiendas de acuerdo con las autoridades de los pueblos guaraníes, se dividieron por parcialidades y antiguas agrupaciones pequeñas por linajes en cada pueblo de indios mitarios<sup>13</sup>.

En estos pueblos sujetos a la encomienda en lo que se refiere al sistema de trabajo, el cacique estaba exento del cumplimiento de la mita, del servicio al encomendero, sin embargo era quien tenía a su cargo la distribución de los turnos para dicho servicio de los varones entre 18 y 50 años, según establecía la legislación. También estaba exento del trabajo el primogénito del cacique<sup>14</sup>.

---

<sup>12</sup> POLONI-SIMARD, Jacques: «Historia de los indios en los Andes, los indígenas en la historiografía andina: análisis y propuestas», en *Anuario IEHS*, n° 15, 2000, pp. 87-100.

<sup>13</sup> SUSNIK, Branislava: *El indio colonial del Paraguay*. Museo Etnográfico Andrés Barbero, Asunción, 1965, Tomo I. p.63.

<sup>14</sup> Los visitadores hacen expresa referencia en sus registros a que sólo los primogénitos de los caciques estaban exentos, debido a las quejas de los encomenderos de que toda la familia del cacique se adhería a estos «privilegios». Tampoco tributaban cantores, sacristanes, etc. y sobre esta cuestión se quejan los encomenderos a los visitadores. Uno de los encomenderos, Sebastián de Acuña, menciona que en el pueblo de Itatí había más de 30 cantores, mitayos en su mayoría, situación que perjudicaba el cumplimiento de la mita. Visita al Capitán Pedro Gómez de Aguiar, Visita a Sebastián de Acuña. ABNB. EC. 1653.7.

Las ordenanzas de Irala, primeras leyes en tratar estas cuestiones, hacían referencia al tema de esta manera:

*«Primeramente ordenamos y mandamos que todos los indios...sean obligados a obedecer y obedezcan sus principales y mayores que tuvieren y fueren puestos y no se muden vayan ni ausenten de sus casas y pueblos y casas ni parte alguna y allí vivan y permanezcan todo el tiempo que Dios les diere de vida...»<sup>15</sup>.*

Ramírez de Velazco en sus ordenanzas de 1597 destacó la obligación de los caciques frente al encomendero de su parcialidad «...todos los caciques y capitanes de los pueblos tengan gran cuenta de enviar sus mitas con puntualidad...»<sup>16</sup>. Hernandarias en sus ordenanzas de 1598 y 1603, prohibió que los encomenderos exigiesen la mita de los caciques o los ocupasen en otros trabajos a ellos y sus familias.

*«...justa cosa es que a los indios caciques por ser entre ellos principales también se les guarden sus preeminencias y privilegios y libertades heredados y adquiridos de sus antepasados y que por ser indios sin haber delinquido no se les quiten haciéndoles de caciques y exentos que sean mitayos y jornaleros como lo suelen hacer algunos encomenderos...»<sup>17</sup>.*

La política de Hernandarias consistía en apoyarse en el grupo de caciques, para asegurar el pago de la mita y también ejercer a través de estos liderazgos cierto control sobre encomenderos y funcionarios. Ya desde este momento el cacique aparece como el nexo necesario, capaz de ejercer influencias sobre su parcialidad en el proceso de integración al sistema de trabajo impuesto por los españoles.

En teoría el cacique guaraní tenía derecho de presentar al gobernador las quejas sobre malos tratos, fuerzas, agravios y trabajo excesivo, en realidad las quejas recién se manifestaron en épocas de la gran «saca» de indios. A mediados del XVII por ejemplo, en los pueblos del Paraguay y de Corrientes ante los eventuales visitantes, los caciques expresaban sus reclamos, en

<sup>15</sup> LAFUENTE MACHAIN, R.: *El gobernador Martínez de Irala*. Biblioteca de la Sociedad de Historia Argentina. La Facultad, Buenos Aires, 1939. p. 512.

<sup>16</sup> GARCÍA SANTILLAN, Juan Carlos: *Legislación sobre indios del Río de la Plata en el siglo XVI*. Biblioteca de Historia Hispanoamericana, Madrid, 1928. p. 357.

<sup>17</sup> *Ibidem*. pp. 378-382.

situaciones como el tratamiento, exceso en el cumplimiento de la mita, etc.<sup>18</sup> Sobre estas cuestiones profundizaremos más adelante.

El rol activo de los líderes de cada parcialidad se puede observar claramente en el proceso de las visitas de control por parte de la corona, que en ocasiones recibían estos pueblos de indios. Durante el siglo XVII, las reducciones franciscanas de Paraguay y Corrientes recibieron visitas de oidores de la Audiencia de Charcas con el fin de verificar el cumplimiento de la legislación sobre indios y comprobar el estado de las reducciones. En dichas inspecciones el cacique era quien respondía a las preguntas del oficial y en los documentos se refleja claramente su participación mientras duraba el proceso.

En principio se debe destacar la importancia que se les otorgaba desde el momento mismo del registro en cada encomienda, el visitador entablaba un diálogo vía intérprete con el cacique de cada parcialidad, tomando previamente el juramento necesario. En los registros aparecen con tratamiento de «don».

Otro de los aspectos que interesaba a los visitantes era comprobar si los que se presentaban como caciques realmente lo eran, se preguntaba especialmente sobre sus antepasados y familia. En algunas encomiendas visitadas, cuando existían dudas sobre esta cuestión se examinaba a los más ancianos, incluso de otras parcialidades, con el fin de confirmar si era el sucesor legítimo y si sus padres y abuelos habían sido caciques<sup>19</sup>. Tomando algunos casos más representativos que hacen alusión a esta cuestión, en el pueblo de Itatí en la encomienda de Andrés de Figueroa, se presentó como cacique Luis Potaguí; inmediatamente fue desconocido por algunos «caciques viejos», quienes aseguraron que el cacique era un niño de dos años, Juan Monderayú, hijo y nieto de quienes habían sido caciques. Finalmente se aceptó a este último como heredero y a Luis se lo reconoció como administrador de la parcialidad mientras durara la minoridad de Juan, quien era su sobrino<sup>20</sup>. La norma establecía que se debía hacer cargo del cacicazgo cuando era heredero un menor al cumplir 20 años, mientras debía administrar un tío o quien lleve el título de don.

---

<sup>18</sup> Se pueden encontrar numerosas quejas en las visitas realizadas durante el siglo XVII y XVIII desde la Audiencia de Charcas o bien desde las gobernaciones. ABNB. EC. 1653.7, 1653.16, 1652.11, 1650.11. Visita a las encomiendas de Corrientes por el Maestre de Campo Francisco de Noguera Salguero 1717-1718. 1719. 1721. Sala IX. 40.8.5 Archivo General de la Provincia de Corrientes (AGPC). Visitas al Pueblo de Itatí. 1721, 1759, 1772, 1785. Documentos de Gobierno. Leg.26,29, 33.

<sup>19</sup> Visita a la encomienda de Francisco de Acuña. ABNB. EC. 1653.7.

<sup>20</sup> Visita a la encomienda de Andrés de Figueroa. ABNB. EC. 1653.7.

El reclutamiento de los caciques basado en el concepto hispano de «familia y parientes de los principales» del pueblo, obedecía al primer empadronamiento y seguía luego el derecho hereditario, de esta manera varios guaraníes estaba exentos de pagar la mita. A partir de ello surgía la permanente duda, a veces interesada, por parte de los encomenderos acerca de la real existencia de estos líderes antes del encuentro con los españoles. El Padre Francisco Díaz Taño, procurador general de la Compañía de Jesús en la provincia del Paraguay, Tucumán y Río de la Plata elaboró un informe sobre este tema en 1678. Señalaba que:

*«...algunas personas opuestas a los indios y caciques... han esparcido una novela... que dice que entre los indios de dichas provincias... no hay cacique ninguno, ni indio noble sino todos indios viles, mitarios y tributarios... y que jamás tuvieron superior alguno o cacique... sino que eran indios bárbaros, que vivían esparcidos como venados... y así deben ser tratados, sin guardar a ninguno privilegio de noble...»<sup>21</sup>.*

Agregaba en su informe Díaz Taño:

*«...siendo esto notoriamente falso... por cuanto ninguna de cuantas naciones conocen en estas provincias se conoce de mayor gobierno ni que más estime a sus caciques y superiores, ni más les amen ni obedezcan reconociéndoles por personas nobles y de dignidad superior»<sup>22</sup>.*

Sobre este tema el vecino de Corrientes Manuel Cabral de Alpoin, certificaba:

*«...como ordinariamente los caciques con sus vasallos se les encomendaban a los primeros pobladores...y así en todas las encomiendas los primeros que se nombran son los dichos caciques de tal pueblo con todos sus vasallos, y desde entonces hasta ahora los dichos caciques son estimados y tenidos por nobles y principales no sólo de sus vasallos sino también de los españoles y de sus encomenderos y les guardan sus*

---

<sup>21</sup> Archivo General de la Nación – Argentina (en adelante AGN), Sala IX, Compañía de Jesús, 693, «Información a favor de los caciques de la nación guaraní en que se precisa haber habido siempre caciques...».

<sup>22</sup> *Ibidem*.

*preeminencias sin pretender que les sirvan y tributen como los demás indios plebeyos»<sup>23</sup>.*

El reconocimiento que se logra desde la sociedad hacia los caciques es notorio en casi toda la documentación ya desde los primeros tiempos, el sistema encomendero exigía una célula indígena de apoyo, aún cediendo a la posibilidad de perder algunos privilegios sociales. En la antigua estructura social de los guaraníes se reconocían los jefes, «padres» de los linajes y también los jefes agrícolas y guerreros a la vez de aldeas mayores, lo que se logra entonces con posterioridad es la hispanización de la jefatura, que se manifestaba ya como una de las primeras necesidades de las nacientes provincias americanas. Entre otras cuestiones, además, se debía encontrar un factor justificativo para las nuevas uniones matrimoniales de los españoles con los guaraníes dentro de la categoría social del hidalgo. Por eso ya desde el siglo XVI se introdujo una división netamente nominal de guaraníes vasallos, plebeyos y los guaraníes nobles por sangre del linaje, caciques, dones-hidalgos guaraníes, quienes no trabajan pero vigilaban el trabajo de sus parciales<sup>24</sup>.

La figura del cacique era fundamental en el funcionamiento del sistema; en todos los pueblos, sin excepción, era común que estos últimos se encargaran de repartir los turnos para cumplir la mita y, a la vez, los que reemplazaban a los encomenderos ausentes en las visitas, asumiendo el rol de informantes de oidores y funcionarios, y responsables de los indios cuyos encomenderos no estaban presentes.

Como se mencionó anteriormente, los caciques estaban exentos del tributo. Los funcionarios recordaron en más de una ocasión en el recorrido por estos pueblos, que sólo los caciques y sus primogénitos de matrimonio legítimo estaban eximidos del servicio, de acuerdo con lo que establecían las ordenanzas, el resto debería cumplir más allá de pertenecer a la familia del cacique. Estas aclaraciones surgieron a partir de las quejas de algunos encomenderos que expresaban que algunos indios que se decían caciques no cumplían la mita<sup>25</sup>.

Dentro del pueblo el cacique también se encargaba de la dirección de otras tareas. El visitador Fray Pedro de Parras, menciona que el gobierno de

---

<sup>23</sup> «Certificación de Manuel Cabral sobre la autoridad y nobleza de los caciques. Documento XLVII», en DE GANDÍA, Enrique: *Francisco de Alfaro y la condición social de los indios en el Río de la Plata, Tucumán, Paraguay y Perú. Siglos XVII-XVIII*. El Ateneo, Buenos Aires, 1939.

<sup>24</sup> SUSNIK, Branislava: *op.cit.*, p. 65.

<sup>25</sup> ABNB. 1651.10.

los pueblos franciscanos es «trabajar para el común»<sup>26</sup>. Tierras, talleres, herramientas de trabajo, ganado, todo pertenecía a la reducción. A excepción de los enfermos, del corregidor y de algún otro funcionario, estaban obligados al trabajo, hombres, mujeres y niños de más de once años de edad<sup>27</sup>. El cura doctrinero distribuía cada día las tareas que eran mandadas cumplir por las autoridades indígenas y los miembros del cabildo. Los caciques hacían el papel de «capataces» de los indios agricultores y el cura tenía el control y dirección en los talleres artesanales y de los almacenes comunes.

Es de destacar también en estas visitas, la participación de los caciques, en ocasiones como testigos ante las acusaciones que recibían los feudatarios por parte de sus encomendados. El visitador luego del registro de los habitantes de cada encomienda, realizaba una serie de preguntas que tenían que ver con el cumplimiento de la mita, el trabajo que realizaban, la doctrina y el tratamiento que recibían de su encomendero. Se han encontrado casos en una de las visitas más detalladas con las que trabajamos, realizada por el oidor Garabito de León<sup>28</sup> a los pueblos de Corrientes en la que los indios expresaron sus disconformidades y acusaron a sus encomenderos de incurrir en serias irregularidades. El visitador daba traslado de los cargos al encomendero y éste debía responder en tres días. Además de su descargo el acusado presentaba testigos favorables, ante las quejas de los indios, entre ellos el cura doctrinero, otros vecinos encomenderos, y en ocasiones los caciques e indios de las diferentes encomiendas que tuvieran algún cargo dentro de la estructura política de la reducción.

En el caso específico que tomamos como ejemplo los encomendados acusaron de malos tratos al Capitán Pedro Gómez de Aguiar, alcalde ordinario de la ciudad de Corrientes y quien además tenía el cargo de «protector de los naturales». El encomendero acudió al cacique de otra encomienda, quien tenía el cargo de corregidor, para que ofreciera su testimonio. También se presentaron declaraciones de dos indios que tenían el cargo de procurador y fiscal del pueblo. Todos estos testimonios fueron favorables al encomendero y junto con los del cura doctrinero y los de otros vecinos, permitieron que Gómez de Aguiar fuera absuelto de sus cargos por el visitador. Este es un

<sup>26</sup> PARRAS, Pedro José: *Diario y derrotero de sus viajes. 1749-1753*. Argentina Solar, Buenos Aires, 1943, p. 170.

<sup>27</sup> DURÁN ESTRAGÓ, Margarita: *Reducciones franciscanas... op.cit.*, p. 975.

<sup>28</sup> Este documento es uno de los más detallados e interesantes con los que hemos trabajado, por los datos específicos que ofrece sobre el estado de las reducciones y las medidas que toma el visitador con el fin de cumplir la legislación del visitador Alfaro, vigente en ese momento.



caso muy particular porque es el único encomendero que resultó absuelto luego de la presentación de los testigos<sup>29</sup>.

La participación de los caciques en pleitos entre encomenderos por la titularidad de las encomiendas también es una de las particularidades encontradas en la documentación de visitas. Nos referimos específicamente a una disputa entre los vecinos de Corrientes Blas Cobos de Arce y Mateo González de Santa Cruz por una encomienda del pueblo de Itatí que genera un pleito que llega con sus reclamos hasta Buenos Aires, ciudad a la que debieron trasladarse también los líderes de cada parcialidad que integraban la encomienda en disputa. Fueron llevados para presentar sus testimonios acerca de quien era el legítimo encomendero.

Dicha encomienda estaba conformada por dos parcialidades, una a cargo del cacique Juan Pachué y la otra a cargo de Juan Paraguayo.

En la visita aludida anteriormente en 1653, realizada por el oidor Andrés Garabito de León, la encomienda apareció registrada a cargo de González de Santa Cruz, pero inmediatamente se encuentran adosados todos los detalles del litigio. Los indios pertenecientes a esta encomienda reconocen a Blas Cobos de Arce<sup>30</sup> como encomendero, incluso las quejas que presentaron se referían específicamente a este último, pero los caciques habían sido llevados para testimoniar a favor de González de Santa Cruz.

No está clara en la documentación que manejamos la resolución definitiva del pleito, tampoco sabemos fehacientemente si los caciques llegaron a declarar, pero es una evidencia más que comprueba el rol de los caciques en las encomiendas.

Un aspecto interesante a tener en cuenta en estas misiones franciscanas es la participación de los caciques con sus parcialidades en actividades referidas a la defensa y acciones de guerra. Los datos son dispersos en este sentido, aunque tenemos referencias de las «saca» de indios de las reducciones con estos fines.

---

<sup>29</sup> De los 16 encomenderos visitados en el pueblo de Itatí, 9 resultaron multados, en algunos casos suspendidos en el uso de la mita. Los cargos están relacionados sobre todo con exceso en el tiempo de la mita, malos tratos y hacerlos trabajar en días domingos y fiestas de guardar. ABNB. EC. 1653.7.

<sup>30</sup> Blas Cobos de Arce era oriundo de la despoblada Concepción del Bermejo. No aparece registrado en la nómina de encomenderos de Itatí realizada por Garabito de León, porque en ese momento se estaba llevando a cabo el pleito con Mateo González de Santa Cruz. Aunque es importante destacar que los indios de esta encomienda lo reconocen como encomendero y reclaman mejor tratamiento, por lo que deberá elaborar su descargo por las quejas presentadas. Estaba casado con Francisca de Rojas, descendiente de beneméritos, según descripción que realiza el mismo Blas Cobos en uno de los documentos, presentados para el pleito. Era poseedor en la misma época de una encomienda en el pueblo de Santiago Sánchez.

Tenemos datos que en el año 1672 temiéndose un ataque al puerto de Buenos Aires por ingleses y franceses, a los que se atribuía propósitos de conquista, el gobernador José Martínez de Salazar dispuso que se prepararan para combatir las ciudades a su mando. El tercio correntino comprendió además de cien soldados blancos, ciento cincuenta indios de los cuales ochenta eran de Itatí, que debían estar listos para marchar a Buenos Aires, hecho que finalmente no se concretó<sup>31</sup>. Tenía entonces la reducción trescientos hombres aptos para llevar a la guerra.

Frente a los avances de los indios del Chaco, se organizaron también diversas expediciones con fines de «escarmentar a los revoltosos», para ello se sacaban treinta o cuarenta indios de la reducción<sup>32</sup>. Las reducciones de Santiago Sánchez y Santa Lucía de los Astos, habitadas por etnias guaycurúes, recibieron durante su existencia numerosos ataques que provocaron el abandono de los sitios. Sus habitantes se refugiaban en Itatí o en Corrientes. Se organizaron diversas expediciones conformadas por vecinos e indios para poner fin a dichos avances<sup>33</sup>.

En el año 1747 el Procurador General de la Orden Seráfica, Fray Antonio López Balmaceda, informó al gobernador de Buenos Aires que los pueblos a cargo de los frailes en la jurisdicción de Corrientes se hallaban muy deteriorados por las continuas invasiones de los indios «infieles» y porque permanentemente participaban de entradas y funciones de guerra, por tierra, por río, con canoas, hechos que implicaban el abandono de sus familias y tierras<sup>34</sup>.

Si bien se ha mencionado la participación de indios de las reducciones en acciones militares, no podemos considerar que hayan sido milicias organizadas, ni siquiera que hayan tenido una preparación con esos fines. La necesidad de defensa del territorio propiciaba estas expediciones que muchas veces, ni siquiera se concretaban.

### *Caciques, jesuitas y milicias*

Existe una valiosa documentación que nos aproxima a través de interesantes descripciones a conocer desde la óptica jesuítica algunas caracterís-

<sup>31</sup> ACADEMIA NACIONAL DE LA HISTORIA: *Actas Capitulares de Corrientes. Tomo IV (1667-1676)*. Buenos Aires, 1941-1946. p. 372 y ss.

<sup>32</sup> *Ibidem*. Actas Capitulares del año 1689

<sup>33</sup> LABOUGLE, Raúl: «La reducción Franciscana de Santa Lucía de los Astos», en *Investigaciones y Ensayos*, n° 5, 1968, p.164.

<sup>34</sup> LABOUGLE, Raúl: «La reducción franciscana de Itatí», en *Investigaciones y Ensayos*, n° 3, 1967, p. 301.

ticas de los caciques guaraníes, sus acciones y su importancia en la consolidación de las reducciones a mediados del XVII.

Al igual que en las reducciones de franciscanos, los caciques cumplieron una importante labor en la conformación de los pueblos y en los primeros tiempos de organización de cada uno de ellos. El primer padre provincial del Paraguay, Diego de Torres Bollo establecía en su Instrucción para los padres José Cataldino y Simón Masseta del año 1609, que debían escoger para una reducción de indios «*el puesto que tuviere mayor y mejor comarca y de mejores caciques...*»; e inclusive recomendaba acercarse a un cacique en particular, llamado Hernando, ya «*que dicen es el más capaz y más temido de aquella tierra, y que ayudará mucho a la Reducción y á todo...*»<sup>35</sup> expresaba el provincial.

Esto nos muestra que desde los primeros pasos misionales en estas tierras, una de las estrategias de aproximación de los padres de la Compañía de Jesús a un determinado grupo de indios era a partir de la relación con sus caciques; posteriormente eran éstos quienes posibilitaban que otros líderes con sus parcialidades se acercaran a la reducción.

El padre Marciel de Lorenzana escribía en los tiempos de la organización de San Ignacio Guazú:

*«...nueve caciques, todos ellos muy cuerdos, se han ofrecido a venirse con su gente desde luego, y han comenzado algunos de ellos a hacer sus rozas, que es la mejor señal que podíamos tener»*<sup>36</sup>.

Los guaraníes en estos años sufrían una especie de «*encierro*»: por un lado el avance de los españoles, y por otro, la invasión lusitana. Por tal motivo, la llegada de los jesuitas pudo constituir una suerte de solución para ellos: les permitía librarse del sistema de encomienda, o del caer en manos de los esclavistas portugueses, y además les prometían una roza nueva y una serie de herramientas de metal. Los propios jesuitas mencionan que prometer una roza o campo de labranza nueva constituía un triunfo de dos o tres cacicazgos «*que vienen junto a nosotros y se nos entregan y vienen en nuestras reducciones*»<sup>37</sup>.

<sup>35</sup> Véase Art. 7º «Primera Instrucción del padre Diego de Torres Bollo del año 1609. Para el Guayrá», en HERNÁNDEZ, Pablo: *Organización Social de las Doctrinas Guaraníes de la Compañía de Jesús*. Vol 1. Barcelona, 1913, p. 582.

<sup>36</sup> ASTRAIN, Antonio: *Jesuitas, guaraníes y encomenderos. Historia de la Compañía de Jesús en el Paraguay*. Centro de Estudios paraguayos-Fundación Paracuaria, Asunción, 1996. p. 75.

<sup>37</sup> SUSNIK, Branislava: *El rol de los indígenas en la formación y vivencia del Paraguay*. Instituto paraguayo de Estudios Nacionales, Asunción, 1982, Tomo I, p. 162.

Los conflictos permanentes probablemente desequilibraron las jefaturas guaraníes y la alianza de los caciques con los religiosos contribuyó a consolidar viejas estructuras de poder local para enfrentarse a enemigos más fuertes y poderosos.

Los liderazgos en las reducciones jesuíticas en esta primera etapa de organización de las misiones están relacionados, entre otros aspectos, con las denominadas **milicias guaraníes**, las cuales se encontraban en su fase organizativa y de primeras participaciones en la región.

Debemos profundizar nuestro análisis en esta particular institución militar, para luego comprender el rol que cumplieron en ella los caciques de las reducciones.

El concepto de *milicias* en aquellos años del siglo XVII refiere a cuerpos formados para defender la ciudad o región a que pertenecen, cuando las circunstancias lo requieren. Están constituidas por los pobladores que se congregan para aventar un determinado peligro y que luego de la acción para la que fueron convocados, regresan a sus hogares a continuar desempeñando las tareas cotidianas. Esto significa que no son fuerzas rentadas, ni sus miembros forman una tropa permanente, estableciéndose de esta manera una clara separación entre el ejército estable y estas agrupaciones, que actúan coyunturalmente<sup>38</sup>.

Muchas de las ciudades rioplatenses formaron milicias a fines de defender sus posesiones e intereses frente a los ataques que recibían. En estas instituciones a las obligaciones de participación de los vecinos encomenderos, se sumaron los demás habitantes de la ciudad, por tanto los cargos y empleos milicianos se repartían entre todos los que poblaban la misma. Existía un «capitán a guerra» por distrito, encargado de hacer el listado de gentes y guardar las armas en un almacén; sin embargo estos cuerpos armados, junto a la propia defensa de las tierras americanas, debieron aguardar hasta las primeras décadas del siglo XVIII para ser efectivamente organizados<sup>39</sup>.

Por su parte, las denominadas «milicias guaraníes» como tales respetan el concepto de «milicia» antes mencionado; sin embargo poseen particula-

<sup>38</sup> Véase GONZÁLEZ, Marcela: *Las milicias, origen y organización durante la colonia*. Centro de Estudios Históricos, Córdoba, 1995. p.13.

<sup>39</sup> Especialmente se dio esta reorganización a partir del Tratado de Utrecht, «momento en el cual entre las directrices de cambio y transformación de la nueva dinastía borbónica, cobra especial importancia la necesidad de reorganizar totalmente la defensa americana, dignificar la institución militar y enaltecer la *carrera de armas...*». En el caso del Río de la Plata fue hacia el año 1764, en que comenzó a aplicarse la «Real Instrucción para la formación de las milicias provinciales del Río de la Plata». Véase MARCHENA FERNÁNDEZ, Juan: *Ejército y milicias en el mundo colonial americano*. MAPFRE, Madrid, 1992, pp. 92; 104-106.

ridades que las diferencian de aquellas conformadas en el ámbito urbano. Fundamentalmente se deben a que estas milicias fueron constituidas en el marco de las reducciones jesuíticas, es decir aisladas de la influencia hispana y su régimen de encomienda; y además por la composición étnica diferente a otras milicias que eran mayoritariamente de origen hispano-criollo<sup>40</sup>.

Estas milicias conformadas por indios guaraníes surgieron de la necesidad de las reducciones jesuíticas de defender los territorios que ocupaban, principalmente de los ataques portugueses; a lo cual se sumaba la carencia de una defensa apropiada y organizada por parte de la corona hispana para estas tierras, la cual demoraría en llegar tal y como hemos mencionado. El transcurso de los años transformó a estos cuerpos armados en piezas importantes de la protección de estos territorios.

Los indios guaraníes poseían un espíritu guerrero del cual tenían conocimiento los padres de la Compañía. Estos indios empleaban en sus luchas tradicionales armas como arcos, flechas, hondas, boleadoras y macanas; mientras tuvieron que emprender enfrentamientos con otros indios, esas armas les eran suficientes, pero contra enemigos que disponían de armas de fuego, la desventaja era enorme<sup>41</sup>.

Si nos centramos en la cuestión del accionar bélico emprendido desde las reducciones por órdenes de los respectivos padres provinciales, debe explicarse esta particularidad en gran medida a partir de la disposición del 8.VII.1636; fecha en la cual la Audiencia de Charcas nombró como «*Protector de Indios*» al padre provincial jesuita del Paraguay. De esta manera se le otorgó «*todo el poder que se requiere para la causa*», la cual consistía en proteger y defender a los indios reducidos<sup>42</sup>.

---

<sup>40</sup> Debemos aclarar que existieron en el Río de la Plata milicias de otra composición étnica a las mencionadas. Por ejemplo en Buenos Aires desde el año 1590, puede observarse que los negros esclavos integraron las milicias coloniales de infantería, en unidades segregadas como el Cuerpo de indios, pardos y morenos; los cuales eran batallones urbanos que prestaban servicio en el lugar, y cuyo objetivo era reemplazar a las otras fuerzas cuando salían en campaña. Hacia julio de 1664, en la Guarnición de Buenos Aires ya se incluía de manera «oficial» a negros y mulatos. En el Padrón del año 1778, los varones de las castas representaban un quinto del total de las tropas de Buenos Aires y regiones circundantes al mando del Virrey Vértiz. Véase GOLDBERG, Marta Beatriz. «Afrosoldados de Buenos Aires en armas para defender a sus amos», en Mallo, Silvia y Telesca, Ignacio (editores): *Negros de la Patria. Los afrodescendientes en las luchas por la independencia del antiguo Virreinato del Río de la Plata*, 2010, p. 41.

<sup>41</sup> FURLONG, Guillermo: *Misiones y sus pueblos de guaraníes*. Posadas, 1978, pp. 383-384.

<sup>42</sup> HERNÁNDEZ, Pablo: *op.cit.*, Vol. 2, pp. 511-512.

Estos objetivos, sumados a la amenaza paulista y la falta de ayuda de la corona hispana, conllevaron al uso de las **armas de fuego** en las nacientes milicias guaraníes.

Si bien estas armas les fueron dadas a los guaraníes para defenderse, y poder así suplir la mencionada desventaja frente al enemigo lusitano, ello conllevó una constante polémica con avances y retrocesos, con posturas encontradas por parte de autoridades y padres de la Compañía; finalmente les fueron otorgadas las armas de fuego a las reducciones en forma definitiva por la Real Cédula del 25.VII.1679<sup>43</sup>.

El primer gran éxito alcanzado por los guaraníes frente a los lusitanos fue la batalla de Mbororé de 1641<sup>44</sup>, y si bien no significó el final de estos constantes ataques, desde entonces las reducciones jesuíticas vivieron un periodo de cierta consolidación y paz, que les permitió desarrollar una nueva expansión en múltiples aspectos: demográfico, económico, político, etc.

Dado que las necesidades defensivas de las reducciones, se correspondían con los intereses del monarca hispano por proteger sus colonias; en el año 1647 ordenó el monarca al virrey del Perú el establecimiento de cierto alivio en los tributos a los indios de las reducciones, en compensación de los servicios militares brindados ante los avances portugueses. Finalmente dos años más tarde (21.VI.1649) el rey dispuso que el tributo que debían pagar los habitantes de las reducciones jesuíticas fuera de un peso de ocho reales de plata por cada indio.

Fundamentalmente nos interesa aquella disposición del virrey del Perú, porque con ella se declaró a los indios de las reducciones como «*presidarios del presidio y opósito de los portugueses del Brasil*»<sup>45</sup>. Este nombramiento significó que eran desde entonces los encargados de la custodia de

<sup>43</sup> Véase esta cuestión de las armas de fuego en HERNÁNDEZ, Pablo: *op.cit.*, Vol. 1, pp. 524-543.

<sup>44</sup> Las causantes, características y consecuencias de esta batalla pueden leerse claramente en los testimonios que exponen cuatro notables epístolas: La del H° Simón Méndez al H° Diego de Molina (23.XI.1641), la del padre Francisco Díaz Taño al padre procurador general de las Indias Diego de Montiel (9.XI.1641), la del mismo padre Díaz Taño al mencionado H° Molina (20.II.1642) y en algunos fragmentos correspondientes a las Cartas Anuas del periodo 1641-1643 realizadas por el padre provincial Lupercio Zurbano dirigida al padre general Mucio Vitelleschi. Todos estos se hallan publicados en 16. PASTELLS, Pablo: *Historia de la Compañía de Jesús en la Provincia del Paraguay. (Argentina, Paraguay, Uruguay, Perú, Bolivia y Brasil, según los documentos originales del Archivo General de Indias)*. Tomos I-V. Librería General de Victoriano Suárez, Madrid, 1915, Tomo II, pp. 59-65. Las mencionadas Cartas Anuas han sido publicadas de manera completa, véase *Cartas Anuas de la Provincia Jesuítica del Paraguay 1641 a 1643*. Documentos de Geohistoria Regional N° 11. Rcia., IIGHI-CONICET, 1996. 170 p.

<sup>45</sup> HERNÁNDEZ, Pablo: *op.cit.*, Vol. 1, pp. 514-516.

la frontera oriental ante la amenaza lusitana, función que durante la segunda mitad del siglo XVII se consolidó ante esos ataques extranjeros.

La defensa con armas durante los primeros años, como puede observarse, estaba dirigida específicamente hacia los ataques portugueses, ya que otro tipo de amenazas como las de las etnias «no reducidas», no requerían el uso de dichos armamentos según puede inferirse del testimonio de los propios jesuitas...

«... a los infieles aunque muy vecinos poco le temen ya en las reducciones, porque siendo más numerosas éstas, y pudiendo convocar a otras cercanas, con armas de fuego, caballos y lanzas, no hay fuerza en los gentiles para que presumen vencerlos; y por esto los más solicitan amistad con las reducciones, y los que no la quieren se retiran cuanto más lejos pueden...»<sup>46</sup>.

Recordemos además, siguiendo el testimonio de Jarque y Altamirano, estas milicias eran un medio para propagar la evangelización de «infieles», ya que el principal modo con que se los ganan, es «*corriendo sus tierras los padres misioneros*» que envía el padre superior<sup>47</sup>. Para realizar esta labor se empleaba la «*tan buena milicia*» que poseen las reducciones, de las cuales deben destacarse los armamentos que manejaron, las estrategias empleadas y las acciones que desarrollaron, a fines de comprender su importancia en estas tierras.

Ahora bien, en conjunto no sólo defendieron estas milicias a las reducciones jesuíticas de los constantes ataques externos, fueran por parte de indios «no-reducidos» o de los portugueses; sino que rápidamente se constituyeron en uno de los cuerpos armados mejor instruidos de la región, al punto tal que eran convocadas de forma frecuente por los gobernadores del Paraguay y de Buenos Aires, para llevar a cabo distintas actividades. Muchas de esas acciones permitieron en gran medida la supervivencia de ciudades como Asunción, Buenos Aires, Corrientes y Santa Fe.

Sirva de ejemplo que entre los años 1637 y 1735, la gobernación de Buenos Aires solicitó el servicio de los indios de las reducciones jesuíticas en 41 oportunidades, implicando un total de 38.798 indios; mientras que

---

<sup>46</sup> JARQUE, Francisco y ALTAMIRANO, Diego Francisco: *Las misiones jesuíticas en 1687. El estado que al presente gozan las Misiones de la Compañía de Jesús en las provincias del Paraguay, Tucumán y Río de la Plata*. Academia Nacional de la Historia-Union Académique Internationale, Buenos Aires, 2008 [1687]. p. 60.

<sup>47</sup> *Ibidem*, p. 115.

para igual lapso de tiempo la gobernación del Paraguay pidió de las reducciones 6.993 indios en 28 solicitudes<sup>48</sup>.

Estas cifras expuestas deben ser consideradas en su debida dimensión, ya que en las mismas se incluyen acciones bélicas como «entradas» en tierras de «infielos» y enfrentamientos armados, principalmente con los portugueses; pero también se consideran otros servicios, como ser: labores de construcción de fuertes, tareas de escolta de autoridades (gobernadores), reparación de infraestructura y movimientos de tropas para defender a las ciudades ante un posible ataque. Por lo tanto estas particularidades nos permiten observar que no fueron convocadas para acciones armadas solamente, sino que estas milicias fueron destinadas a una multiplicidad de tareas.

Debemos preguntarnos entonces, ¿qué provocó la constante solicitud de estas milicias por parte de los gobernadores de la región? Desde nuestro punto de vista la respuesta la hallamos en la **organización y características** propias de estos cuerpos armados.

Una de las descripciones más antiguas del funcionamiento de estas milicias, que nos transmite detalles vinculados a su organización, la encontramos en la obra de los padres Francisco Jarque y Diego Francisco Altamirano, quienes mencionan que:

*«... en cada pueblo hay compañías de soldados de a pie, y de a caballo, que se componen de todos los hombres capaces de tomar armas, cada una con su capitán, alférez, sargento, cabos de escuadra y los demás oficiales, que se acostumbran en la milicia, con sus insignias, cajas, clarines y banderas... en la forma que usa nuestra España, en las campañas y fronteras, mejor asistidas...»<sup>49</sup>.*

Por tanto se nos presentan en estas milicias cargos semejantes a los que hallamos en los ejércitos hispanos del periodo, es decir maestre de campo, sargento mayor, comisario, ocho capitanes, y los correspondientes tenientes, alféreces y sargentos. Todos ellos poseían sus respectivas insignias de bastones, banderas y alabardas, y tenían sus ejercicios y maniobras a fin de estar siempre listos para lo que pudiera suceder<sup>50</sup>.

<sup>48</sup> AGN, Colección Lamas, leg. 2.609. «Información y certificación acerca de varios puntos pertenecientes a los Indios Guaranis, mandadas hazer por el Padre Jayme de Aguilar Provincial de estas Provincias del Paraguay, Tucumán y Río de la Plata, y hechas por los PP.<sup>s</sup> mas condecorados y experimentados de estas Misiones de Paraná y Uruguay» de fecha 2 de diciembre de 1735. f. 44.

<sup>49</sup> JARQUE, Francisco y ALTAMIRANO, Diego Francisco: *op.cit.*, p. 59.

<sup>50</sup> FURLONG, Guillermo: *op.cit.*, p. 385.



Si bien todos los cargos mencionados eran ocupados por guaraníes, cabe aclarar que la dirección de las milicias no recaía en ellos; sino que se agregaban oficiales españoles para cada acción que designaban los respectivos gobernadores. Las causas de esta decisión eran:

«...porque de su cosecha los indios no saben delinear un ejército, ordenar los escuadrones, dividir las compañías, acomodar los soldados ni acometer con orden de milicia; sólo a montón pelean cargando con suma gritería sobre el enemigo...»<sup>51</sup>.

Dicha forma de pelear del indio, al igual de lo que sucedía con sus armas, era efectiva para el enfrentamiento con otros grupos indígenas; empero para una confrontación con un ejército formado por «*soldadesca europea*», eran insuficientes y una clara desventaja, y por tal motivo recurrían a la dirección de cabos hispanos. En caso que hubiera ausencia de ellos, el cargo lo ocupaba un hermano coadjutor que hubiese sido militar.

En las acciones emprendidas por estas milicias, siempre estuvieron presentes los propios padres de la Compañía, no sólo para actuar como capellanes durante el desarrollo de la acción a la que fueran destinados estos cuerpos armados, sino también como sendos intérpretes de las órdenes dadas por los cabos hispanos<sup>52</sup>.

Los jesuitas persiguieron de manera permanente evitar el verse implicados directamente en la comandancia de acciones militares, al menos eso se infiere de algunos testimonios; por ejemplo nos encontramos en una carta del 15 de abril de 1738 del padre Bernardo Nusdorffer, en la cual este padre se negó no sólo a enviar un refuerzo de indios solicitado por el gobernador de Buenos Aires, sino también rehusó el liderarlos porque «*no se compadece con el estado de Sacerdote y Religioso Misionero el dar órdenes en circunstancias tales en que se ha de seguir efusión de sangre...*»<sup>53</sup>.

Este caso de resistencia por parte del padre Nusdorffer, tanto a la movilización de las milicias como de su propia persona, nos marca una cuestión muy interesante en lo concerniente a la relación que tuvieron estas institu-

<sup>51</sup> JARQUE, Francisco y ALTAMIRANO, Diego Francisco: *op.cit.*, p.63.

<sup>52</sup> CARDIEL, José: «Breve relación de las Misiones del Paraguay [1770]», en HERNÁNDEZ, Pablo: *Organización social de las doctrinas guaraníes de la Compañía de Jesús*, Vol. 1, 1913, pp.514-614

<sup>53</sup> NUSDORFFER, Bernardo: «Carta del provincial de las Misiones del Uruguay. Al gobernador de Buenos Aires, negándose a remitir un esfuerzo de indios acaudillados por él», en BAUZA, Francisco: *Historia de la Dominación Española en el Uruguay*, Tomo III, 1967, p.385.

ciones con las autoridades, tanto de la península como de estos territorios, como en este caso fue el gobernador de Buenos Aires.

Para lograr comprender esta relación debemos profundizar cada caso de manera pormenorizada, algo que nos llevaría a nuevas y extensas explicaciones que esperamos alcanzar en un futuro cercano, y que no condicen con el objetivo del presente artículo. Empero podemos dar una visión general de esa relación, o por lo menos el objetivo que perseguían las autoridades de la Compañía.

Si nos centramos en las normativas emanadas desde la península para estas reducciones, y en particular las concernientes a las milicias guaraníes, observaremos que no podemos conocer de manera precisa el grado de adhesión a esas reglas impuestas por la corona. El mencionado caso de las armas de fuego, nos otorga algunas pistas en esta cuestión.

Si bien no podemos precisar la «adhesión» a la normativa, sí tenemos documentos que al menos la exponen, como son las instrucciones dictadas por los padres provinciales jesuitas a sus misioneros. Algunos de ellos buscaban continuar la defensa de las reducciones respetando los lineamientos dictadas por el monarca hispano en cuanto a la posesión de bocas de fuego por parte de los guaraníes.

Por ejemplo así lo exponen las ordenanzas del padre provincial Andrés de Rada, uno de los primeros documentos específicos referidos a la organización y práctica de estas milicias, en las cuales se respetaba la por entonces imperante Real Cédula que prohibía el uso de armas de fuego a los indios de las reducciones<sup>54</sup>. Algunos de los aspectos más interesantes que se regulaban eran:

– Según el número de familias de cada reducción se establecería una o dos **compañías de soldados de a caballo**. Cada uno de ellos debía tener: lanzas y adarga, dos caballos fuertes y bien ejercitados, y además era conveniente que tenga también un «...*morvión y coçetele de cuero de toro sanco-*

<sup>54</sup> La Real Cédula de 1661 disponía que los padres de la Compañía entregaran todas las armas de fuego que estuvieren en las reducciones, a partir de los datos que arrojó la Visita que el gobernador Juan Blázquez de Valverde efectuó a las reducciones, hallando más de ochocientas bocas de fuego. Véase la Real Cédula en HERNÁNDEZ, Pablo: *op.cit.*, Vol. 2, pp. 533-535; y los datos de la Visita de Blázquez de Valverde para cada una de las reducciones en PASTELLS, Pablo: *Historia de la Compañía de Jesús en la Provincia del Paraguay. (Argentina, Paraguay, Uruguay, Perú, Bolivia y Brasil, según los documentos originales del Archivo General de Indias)*. Tomos II. Librería General de Victoriano Suárez, Madrid, 1915, pp. 471-472, 474-476, 480-481, 483-485 y 489-501.

*chado de los servidillos y papadas (...) procurándose hagan estas armas con moldes, y tan ajustadas que con deshogo puedan servirse de ellas».*

– También se buscaba «resucitar» el ejercicio tan natural de los guaraníes, como era el de la **flechería**. Se disponía que cada indio particularmente contara con cincuenta flechas, dos arcos y cuatro cuerdas, y además «de común» se tengan cinco o seis mil flechas, con arcos y cuerdas según el número de indios que tuviera el pueblo; y se juzgaba conveniente que antes «sobren que falten para los flecheros».

– Otro de los puestos importantes en la defensa de las reducciones eran los llamados **pedreros**, denominado en esta instrucción como «el mayor nervio» en la defensa de la reducción. Se establecía una compañía que no debía ser menor: de cincuenta en las doctrinas menores y de cien en las mayores. Cada integrante de este cuerpo debía tener treinta piedras labradas con su esquina y doce ondas, y en el almacén común de armas debían guardarse tantas piedras como se pudieren.

Pero además de disponer los principales cuerpos armados que debían establecerse en cada reducción, también regló cuestiones estratégicas como ser, que todos los domingos por la tarde debía realizar cada compañía ejercicios de armas, en los cuales se premiaban a los que mejor los ejecutaban. Esto último, a fines de incentivar los ejercicios y su correcto aprendizaje entre los indios.

Por otra parte se establecieron cuestiones preventivas muy importantes, como ser que ante la invasión de un enemigo exterior debía ya tener establecido cada reducción un lugar para la *chusma* y las mujeres para su resguardo, y en caso de ser necesario debían ser alejados hacia otro lugar a fines que no sean capturadas y mermen con ello «*el espíritu guerrero de los hombres*».

Además se aconsejaba enviar con mayor cuidado a los espías que comúnmente se dirigían hacia las tres fronteras, Corpus, San Javier y Yapeyú, para conocer los movimientos de los enemigos<sup>55</sup>; e incluso como una invasión podía darse repentinamente los días de fiesta o domingo, y todos los habitantes de la reducción estarían en la iglesia, se ordenaba que los indios ingresaran a la misma portando sus armas<sup>56</sup>.

---

<sup>55</sup> Véase en el Mapa N° 2 del presente trabajo, la ubicación estratégica de estas reducciones ante una posible amenaza o invasión portuguesa.

<sup>56</sup> Véanse respectivamente los Artículos 1, 2, 3, 4, 6, 7 y 8, en Biblioteca Nacional de Madrid - España (en adelante BNM), Manuscritos, 6976. «Cartas Provinciales Jesuitas. Carta del Padre Provincial Andrés de Rada. Para el P.º Superior de las Doctrinas» de fecha de 17 de noviembre de 1666. f. 36 - f. 39.

Todas estas disposiciones, no hacen más que mostrar el alto grado de prevención que tenían los padres dentro de la reducción, y el rol importante que cumplieron los mencionados pueblos dentro del sistema defensivo jesuítico. Esta ordenanza la consideramos como una de las que mayores detalles nos brindan en cuanto a composición, armamento y estrategia de estos cuerpos armados constituidos en las reducciones; respetando al mismo tiempo la imperante prohibición del uso de armas de fuego.

También pueden leerse disposiciones que regulaban los aspectos de cada reducción en particular, es decir no hay una regulación del conjunto de pueblos solamente, sino que también se observaban los casos particulares.

En los Memoriales de la Visita realizada a las reducciones durante el año 1727, por parte del padre provincial Ignacio de Arteaga, pueden leerse indicaciones de profundizar los ejercicios militares, por *«la gran falta de destreza, que se ha reconocido en los indios; causa de no hacerse temer, y respetar, como en otros tiempos»*<sup>57</sup>.

Este tipo de disposiciones se repiten en los Memoriales de las visitas efectuadas por el provincial Jerónimo Herrán tres años más tarde:

*«El ejercicio frecuente de las armas, que tan reconocido tan recomendado por mis antecesores, y en el comun, que despache a los pueblos, en ninguna parte pide más eficacia y empeño que aquí por ser frontera de enemigos, y aver estos reconocido el caimiento de animos, y poca destreza de los de este pueblo en manejar las armas de flecha, lanza, y bocas de fuego. Ejercitándose pues con todo empeño en unas y otras»*<sup>58</sup>.

Este Memorial dirigido a la reducción de Itapuá es valioso y contundente en varios sentidos. En primer lugar se observa el tachado de una frase clave, que omite la adulación por parte de sus antecesores (y porqué no, también del propio padre Herrán), y es reemplazada por una expresión de incumplimiento ante normativas antes impuestas.

En segundo lugar nos permite diferenciar los dictámenes del provincial para cada pueblo en particular, como en este caso para Itapuá, de aquellas dirigidas «en el común»; es decir para el conjunto de reducciones.

<sup>57</sup> AGN. Compañía de Jesús. 1723-1734. 696. «Memorial del P.<sup>o</sup> Prov.<sup>l</sup> Ign.<sup>o</sup> de Arteaga para el Pueblo de S. Ignacio Guazú» de fecha 18 de marzo de 1727. Semejantes disposiciones estableció este padre provincial para los pueblos de San Francisco Javier y La Cruz, en sendas visitas del 21 de junio y 31 de julio de 1727.

<sup>58</sup> AGN. Compañía de Jesús. 1723-1734. 696. «Memorial del P.<sup>o</sup> Prov.<sup>l</sup> Geronimo Herrán para el Pueblo de Ytapuá» de fecha 17 de febrero de 1730.

Y por último este breve fragmento, expresa el rol estratégico que tienen algunos de los establecimientos reduccionales, en este caso Itapuá, en relación a la protección de todas las reducciones ante las amenazas externas, y en ello radicaba la importancia de un mayor ejercicio en las armas.

Finalmente hacia mediados de dicha centuria, hallamos en un *Libro de Preceptos*<sup>59</sup> un apartado titulado «Órdenes de Armas y Armería» en el cual se reúnen las principales disposiciones generales de los años precedentes vinculadas a los diversos aspectos de la milicia de las reducciones, podemos decir que se constituye en el reglamento más acabado que conocemos que regule a esta institución<sup>60</sup>.

Ahora bien, la lectura de estos testimonios y los sendos reglamentos dados por los padres de la Compañía de Jesús, fuentes esenciales para el estudio de las «milicias guaraníes», pueden llevarnos a una idea equívoca de un funcionamiento «infallible» de estos cuerpos armados, en el cual los guaraníes tuvieron un rol pasivo ante las órdenes de los jesuitas.

Por ello debe aclararse que la lectura minuciosa y «entrelíneas» de la documentación nos permite formarnos una idea más «real» del funcionamiento y de los problemas que se suscitaron durante el movimiento de las tropas.

En gran medida el grado de incumplimiento expresado en la continua reiteración de ciertas normas tanto generales como particulares para cada reducción, nos expone cierto grado de resistencia de los guaraníes al desarrollo de estos ejercicios.

Uno de los testimonios más significativos vinculados a la resistencia de los guaraníes en determinadas coyunturas, lo observamos en un diario de operaciones del año 1709 que escribe el padre Jerónimo Herrán:

*«...el día 17 q. llego el P.<sup>e</sup> Ant.<sup>o</sup> con el terzio de los pueblos de arriba, pero sin los Yndios baqueros de S. Nicolas, q. sin querer obedezzer á dicho P.<sup>e</sup> Antonio se quedaron baqueando, y rezelando hazian lo mismo los baqueros de S. Borja, llame á todos los Capitanes afeandoles la accion, y ponderándoles el peligro de aquellos miserables, q. era casi evidente:*

<sup>59</sup> Los Libros de Preceptos, también denominados de Órdenes o de Ordenanzas, eran obras que existieron en cada una de las reducciones, y recibieron ese nombre ya que contenían los preceptos u órdenes del Padre Superior de Misiones y del Padre Provincial. Muchas veces este último reproducía las epístolas enviadas por el Padre General residente en Roma; quienes por medio de cartas dirigían, reprobaban y/o regulaban el funcionamiento de las reducciones en lo concerniente a la educación religiosa y al cuidado de los indios, tanto en lo espiritual como en lo político, económico y militar. Véase FURLONG, Guillermo: *op.cit.*, p. 266.

<sup>60</sup> AGN, Colección Biblioteca Nacional, leg. 140. «Libro de Preceptos de Nros. PP.<sup>s</sup> Generales y Provinciales que tocan immediatam.<sup>te</sup> a los PP.<sup>s</sup> que viven en las Doctrin.<sup>s</sup> en varias materias con sus declaraciones», sin fecha. f. 32 – f. 32v.

*tambien habla al P<sup>e</sup> Antonio rogandole, q. fuesse con su terzio (como lo hizo el día siguiente por la mañana) á buscar á aquellos miserables trayendoles consigo al parage señalado...»<sup>61</sup>.*

Este fragmento expone claramente como en ocasiones podían resistirse los indios de las reducciones a las movilizaciones bélicas, anteponiendo sus intereses, como en este caso eran los económicos. Esta resistencia conllevó al castigo ejemplificador por parte de los jesuitas, a fines de evitar que se plieguen en actitudes semejantes otros pueblos, tal y como menciona el padre Herrán:

*«... en reducir a los de S. Nicolas halló el P<sup>e</sup> [Antonio] no poca dificultad, pero la venzio castigando al cap.<sup>n</sup> de los baqueros, q. a ninguno quería reconocer por Sup.<sup>or</sup> No le sucedió assi con los de S. Borja, q. sabiendo lo q. el P<sup>e</sup> avía hecho con los de S. Nicolás, y rezelando el mismo castigo, engañaron al H.<sup>o</sup> Joaquin fingiendo mil mentiras, como era decir q. yo mandaba se volviesen luego al pueblo los baqueros de S. Borja con los Yndios del Paraná, q. tenían cabalgaduras pobres ett.<sup>a</sup> Creyolos el H.<sup>o</sup> Joaquin, y dexando noventa y ocho Yndios del Paraná con dichos baqueros...»<sup>62</sup>.*

Aquí nuevamente se presenta el castigo ejemplificador, al cual se interpone la mentira y el engaño por parte de los indios; esta constituye una estrategia diferente a las expresadas a lo largo de esta fuente, pero permanece el mismo objetivo: resistirse a la movilización militar y favorecer sus intereses económicos (captura de ganado).

Es terminante el padre Herrán en lo que expresa en cuanto a los motivos por los cuales no podía ponerse fin a la lucha con el «infidel del Uruguay»; atribuyéndolos principalmente a la carencia de disciplina en el ejercicio de las armas, motivada por la captura de ganado en esas tierras:

*«De todo lo diho ynfierno, no averse llegado la hora de la total ruina de los enemigos, porq. aun no experimentaron nros Yndios el castigo de Dios merezido por el destrozo, y **desorden intolerable en la matanza de las bacas**, q. sino es viendolo, nadie podra creerlo. Ayunaran este*

<sup>61</sup> AGN, Colección «Andrés Lamas», leg. 2609. «Diario de los los sucesos y de las operaciones de guerra de los tercios de indios de las Misiones conducidas por los padres de la Compañía de Jesús, contra los indios infieles del Uruguay. Por el Pe Gerónimo Herran», 25 de marzo de 1709. f. 1v.

<sup>62</sup> *Ídem.* f. 1v.

*año, y con esso se haran soldados, porque faltando las bacas usaran las flechas, y se adestrarán matando aves p.<sup>a</sup> sustentarse, y es necesario lo hagan assi, porq. apenas ay Yndio, q. sepa usar las flechas: por la misma razon se empeñaran en la guerra; porq. hasta ahora, apenas ay Yndio, sino son los de tres, o quatro pueblos, q. tomen la cosa de veras, como lo mostraron varias vezes diciéndome, o q. por hacerme favor, y caridad vienen a ella...<sup>63</sup>.*

Ahora bien, habiendo observado la organización, características y acciones emprendidas por estas milicias, resaltando al mismo tiempo algunos casos de los incumplimientos y acciones de resistencia que se presentaron; debemos centrarnos finalmente en **el rol que cumplieron los caciques** en el funcionamiento de esta institución.

Uno de los tópicos más significativos que debemos considerar es el vinculado a los títulos que fueron otorgados a los indios, en mayor medida a caciques, para ejercer funciones militares. Durante los primeros años, la designación de los capitanes se hizo en los mismos pueblos, por ejemplo el padre Lorenzana realizó las indicaciones pertinentes para San Ignacio Guazú:

*«... logró que escogieran un capitán, cosa difícil pues no estaban acostumbrados a reconocer jamás otro superior que a su propio cacique»<sup>64</sup>.*

Luego las designaciones se hicieron desde la gobernación o de funcionarios de alto rango. Concretamente se concedieron títulos de capitanes, frente al avance portugués y por la necesidad de defensa de las provincias del Uruguay. También se concedieron cargos destacados en las reducciones: ministros de justicia y guerra, maese de campo, por ejemplo. Sobre todo del siglo XVII nos han quedado datos importantes en la documentación sobre la concesión de estos títulos.

En el año 1640, el gobernador del Río de la Plata don Ventura Múxica nombró a don Nicolás Nenguirú<sup>65</sup>, capitán de la reducción de Concepción; a

<sup>63</sup> *Ídem. f. 8.* Las negritas son nuestras para resalta algunas de las expresiones del padre Herrán.

<sup>64</sup> ASTRAIN, Antonio: *op.cit.*, p. 77.

<sup>65</sup> Nicolás Nenguirú, fue cabeza de una dinastía de caciques en Concepción. Fue quien pidió reducción para los suyos al padre Boroa, por el cual el padre Roque González de Santa Cruz fundó el 8.XII.1619 el pueblo de Concepción para su parcialidad. Fue fiel a su palabra, y entre los años 1637 y 1639, capitaneó las milicias guaraníes en Caazapá Miní y en Caazapá Guazú contra los portugueses. Si bien no fue mencionado en las Cartas Anuas de esos años, estos anales reivindican su figura. En una carta del

don Francisco Bairoba, capitán de la reducción de San Nicolás; don Teodoro Iambatay de la reducción de San Carlos; don Francisco Abié de la reducción de San Miguel; y don Roque Guiracazú de la reducción de San Cosme<sup>66</sup>.

También se guardan referencias respecto del nombramiento de los caciques en otros cargos como maese de campo, por ejemplo, en 1639 el gobernador Pedro de Lugo y Navarro nombró a don Antón Arambaré con este oficio en la reducción de Itapúa<sup>67</sup>.

Se describen algunas dotes específicas que deben tener dichos indios para ser beneficiados con estos títulos, por ejemplo cuando se realiza el nombramiento de Superior Capitán general y justicia mayor de las reducciones del Uruguay a don Ignacio Abierú de la reducción de la Asunción de Bororé.

*«indio de valor que se había señalado en las ocasiones contra los portugueses de San Pablo que han venido a infestar las dichas reducciones entre los demás indios en servicio de las dos majestades y de su patria y que era amado y temido y respetado entre todos los indios»<sup>68</sup>.*

Y por otra parte en el mismo documento se menciona con respecto al nombramiento

*«...en todo acudiréis con mucho cuidado y puntualidad y mando a todos los caciques, curacas y demás indios os tengan y respeten por tal capitán general a guerra... cumplan y haga lo que les mandara sin excusa alguna...»<sup>69</sup>.*

En este aspecto las fuentes jesuíticas concuerdan en mencionar que los indios no poseían el valor *audaz y acometedor*, tan propio de los antiguos aventureros españoles. Mucho menos aparecieron entre los indios las cualidades de previsión, buen orden y acertada dirección *que deben distinguir a todo buen capitán*; en cambio se distinguían por el valor de resistencia, por

---

Padre Boroa al rey fechada en Córdoba, 11.IX.1639, se menciona a «Nicolás Nenguirú, capitán a guerra, por vuestro gobernador del Río de la Plata... que con los indios sus soldados había alcanzado la victoria». *Cartas Anuas de la Provincia Jesuítica del Paraguay 1641 a 1643*. Documentos de Geohistoria Regional N°11. Instituto de Investigaciones Geohistóricas, Resistencia, 1996, pág. 9.

<sup>66</sup> Archivo Nacional de Chile (en adelante ANCH), Jesuitas de Argentina, vol. 203. 1625-1766. «Títulos de capitanes y otros ministros de justicia y guerra que los gobernadores han dado a los indios del Paraná y Uruguay» de fecha 26 de marzo de 1659. f. 3v. - f.4.

<sup>67</sup> *Ídem*. f.2. - f.3.

<sup>68</sup> *Ídem*. f.5.

<sup>69</sup> *Ídem*. f.6.



la tenacidad en mantener las posiciones que se les encargaban y la obediencia a sus cabos<sup>70</sup>.

Estas características de gran resistencia y tenacidad, pero su falta de previsión y buen orden, provocaron la ya mencionada necesidad que el liderazgo de las milicias, o al menos las directivas durante las acciones militares, recayeran en las manos de cabos españoles experimentados. No obstante es innegable la función de liderazgo ejercida por los caciques, tanto para congregar los indios en tiempos de paz, como para movilizarlos en tiempos de guerra; y también para motivar cierta resistencia a la autoridad impuesta por los jesuitas, como en el mencionado caso de las acciones frente a los «infielos del Uruguay».

Por lo tanto, y para finalizar este apartado, debemos decir que el rol desempeñado por los caciques en el marco de las reducciones jesuíticas, y en particular en el funcionamiento de las milicias, fue fundamental en la construcción y consolidación de la alianza jesuítico-guaraní de los siglos XVII y XVIII.

Mientras los padres de la Compañía mantenían el poder y las definiciones en el orden externo, manifestado principalmente en las variadas normativas que regularon la vida de las reducciones; hacia el interior de las mismas, el cacicazgo detentaba amplias potestades en la dirección política y militar de los pueblos.

### *Consideraciones Finales*

Analizar las características de los liderazgos en los pueblos jesuíticos y franciscanos a mediados del siglo XVII, nos lleva a encontrar diferencias en los roles desempeñados por los caciques que se relacionan directamente con la política misional aplicada en cada tipo de reducción.

Consideramos que la función de los caciques en las reducciones franciscanas es importante como nexo necesario que legitima el sistema impuesto por los españoles. La encomienda como régimen se apoyó desde sus inicios en la figuras de estos líderes para hacer efectiva su instalación y «aceptación» por parte de quienes debían tributar en los pueblos. Los españoles se valieron de las diferencias surgidas a partir de la división entre guaraníes vasallos y guaraníes nobles para lograr el servicio de los encomendados; aunque esta situación les implicara ingresar en el terreno de las negocia-

---

<sup>70</sup> ASTRAIN, Antonio: *op.cit.*, p. 103.

ciones aceptando los privilegios de los caciques y sus familias respecto del cumplimiento de la mita.

Las relaciones generadas entre encomenderos, franciscanos y guaraníes en dichas reducciones nos ofrecen un modelo reduccional laxo con intervenciones permanentes de feudatarios y funcionarios en el funcionamiento del pueblo a través de solicitudes de indios para diversos servicios, aún infringiendo las Ordenanzas de Alfaro, legislación primordial para la época que se había detenido específicamente en estas cuestiones. La ubicación geográfica de estas reducciones, muy cercanas a los centros urbanos, indudablemente favoreció dichas intervenciones.

Los franciscanos no lograron atemperar estos hechos y el rol de los caciques, privilegiados desde cierta perspectiva, se adaptaba permanentemente a las necesidades de los españoles con la justificación de sus acciones, por ejemplo cuando eran utilizados como testigos favorables de estos últimos en diversos tipos de pleitos. Los indios de las misiones franciscanas, en ocasiones eran utilizados en expediciones para defensa del territorio, aunque sin una preparación y organización para ello, en contraposición a la estructura diagramada por los jesuitas en este aspecto específico.

En el caso de las misiones jesuíticas el cacique, al igual que en el modelo franciscano se constituye en el pilar sostenedor del sistema en los primeros tiempos. Cumplen un papel importante en el momento de decidir el acercamiento a los padres de la Compañía y la inclusión en la organización reduccional.

Nos hemos detenido en este trabajo específicamente en los pueblos jesuíticos en los cuales no se aplicaba la encomienda, por lo que no había tributo a los españoles ni a la corona, razón por la cual en las variables analizadas se tuvieron en cuenta específicamente la acción de los caciques en las milicias, sus participaciones y el rango adquirido a través de los títulos otorgados por los gobernadores. La acción militar desplegada y el reconocimiento desde la corona por la valentía y las condiciones de líderes en la guerra les posibilitaba acceder a una posición de respeto entre sus vasallos y con los padres de la Compañía. El cacicazgo como institución en las misiones jesuíticas, en el caso específico de las milicias, se constituyó en un sistema que no sólo permitía llevar a cabo la defensa territorial sino que también favoreció a mantener la preeminencia de la jefatura en función de la guerra. Los caciques contribuyeron a fortalecer la alianza jesuítico-guaraní y la consolidación de las reducciones. En los pueblos jesuíticos los líderes al estar en mayor medida alejados de la sociedad colonial no tuvieron que aceptar como en las reducciones franciscanas las inclusiones en situaciones de conflicto como los pleitos

en los que terminaban favoreciendo a los españoles aún en perjuicio de sus parciales.

El tema del cacicazgo en ambos tipos de modelos reduccionales ofrece diversas posibilidades de abordaje que no han sido tratadas en este trabajo, por eso queremos dejar planteados algunos interrogantes para continuar con este tema en futuras investigaciones.

Consideramos, por ejemplo que surgen interesantes preguntas acerca del rol de los caciques en las misiones jesuíticas donde se coexistía con el sistema de encomienda, cómo se daba la relación encomenderos, jesuitas y caciques y si presentan diferencias con los pueblos a cargo del clero secular o a cargo de los franciscanos que tributaban a los españoles.

Una de las instituciones más significativas de las reducciones jesuíticas, y en las cuales los caciques cumplieron un importante rol, fueron las milicias guaraníes.

Estos cuerpos armados, tal y como lo expresamos, se convirtieron durante esos años en las principales fuerzas a las cuales recurrían no sólo los padres de la Compañía para defender sus reducciones, sino también los gobernadores, debido a la carencia de un sistema defensivo rioplatense adecuado que proteja a las ciudades de la región.

Además el estudio de la documentación abordada nos otorgó el grado de organización y las características propias que tuvieron estas milicias, como ser: armamento, estrategia y entrenamiento. Todas estas particularidades nos explicaron en gran medida la diversidad de tareas que cumplieron y que, a su vez, las diferenciaron de las «sacas» de indios que se desarrollaban paralelamente en las reducciones franciscanas.

Por otra parte identificamos algunos casos de resistencia y oposición a las autoridades en el marco de los pedidos de estas milicias, principalmente por parte de los caciques guaraníes; esto nos expone que los caciques no fueron simples sujetos «pasivos» frente a los pedidos de milicias, más bien confrontaron en ciertas ocasiones, anteponiendo sus propios intereses a las órdenes de los jesuitas, tal como observamos en los testimonios que datan de los primeros años del siglo XVIII.

Creemos también que es importante analizar la acción de los caciques en las reducciones franciscanas habitadas por grupos guaycurúes en el mismo período, como el caso de las que pertenecieron a la jurisdicción de Corrientes (Santiago Sánchez, Santa Lucía, Ohoma) ya que ofrecen un universo de estudio diferente pero muy rico para un estudio comparativo.

También es importante contemplar las individualidades, hemos verificado en las fuentes caciques que merecen ser estudiados en particular por haberse destacado en las diversas acciones en las que participaron y porque

sus linajes perduraron en ocasiones durante dos siglos, como es el caso de los Pachue o los Namandú en el pueblo de Itatí.

Dado que en este trabajo nos hemos remitido específicamente a la utilización de fuentes jesuíticas, franciscanas y de la corona, creemos necesario también un diálogo con la antropología para complementar el análisis desde otra perspectiva.

## BIBLIOGRAFÍA

- ACADEMIA NACIONAL DE LA HISTORIA: *Actas Capitulares de Corrientes*. Buenos Aires, 1941-1946. Tomos-IV.
- ÁLVAREZ KERN, Arno: *Missões: uma utopia política*. Mercado Aberto. Porto Alegre, 1982.
- ASTRAIN, Antonio: *Jesuitas, guaraníes y encomenderos. Historia de la Compañía de Jesús en el Paraguay*. Centro de Estudios paraguayos-Fundación Paracuaria, Asunción, 1996.
- AVELLANEDA, Mercedes: «La alianza militar jesuita-guaraní en la segunda mitad del siglo XVII y los conflictos suscitados con las autoridades locales», en *Congreso Internacional Jesuitas 400 años en Córdoba*, Vol. 1, 1999, pp. 67-86.
- AVELLANEDA, Mercedes y QUARLERI, Lía: «Las milicias guaraníes en el Paraguay y Río de la Plata. Alcances y limitaciones (1649-1750)», en *Estudios Ibero-Americanos*, n° 33, 1, 2007, pp. 109-132.
- BAUZA, Francisco: *Historia de la Dominación Española en el Uruguay*, Tomos II y III, Montevideo, 1967
- BRUNO, Cayetano: *Historia de la Iglesia en la Argentina*, Vol. IV (1686-1740). Don Bosco, Buenos Aires, 1968.
- CARDIEL, José: «Breve relación de las Misiones del Paraguay [1770]», en HERNÁNDEZ, Pablo: *Organización social de las doctrinas guaraníes de la Compañía de Jesús*, Vol. 1, 1913, pp. 514-614.
- Cartas Anuas de la Provincia Jesuítica del Paraguay 1641 a 1643*. Documentos de Geohistoria Regional N°11. Instituto de Investigaciones Geohistóricas, Resistencia, 1996.
- DE GANDÍA, Enrique: *Francisco de Alfaro y la condición social de los indios en el Río de la Plata, Tucumán, Paraguay y Perú. Siglos XVII-XVIII*. El Ateneo, Buenos Aires, 1939.
- DURÁN ESTRAGÓ, Margarita: *Presencia franciscana en el Paraguay (1538-1824)*. Universidad Católica de Asunción, Asunción, 1987.
- DURÁN ESTRAGÓ, Margarita: *San José de Caazapá, un modelo de reducción franciscana*. Don Bosco, Asunción, 1992.
- DURÁN ESTRAGÓ, Margarita: «Reducciones franciscanas en el Paraguay», en *Actas del III Congreso Internacional sobre los franciscanos en el Nuevo Mundo*. Siglo XVII, 1989, pp. 953-976.
- FURLONG, Guillermo: *Misiones y sus pueblos de guaraníes*. Posadas, 1978.
- GARCÍA SANTILLÁN, Juan Carlos: *Legislación sobre indios del Río de la Plata en el siglo XVI*. Biblioteca de Historia Hispanoamericana, Madrid, 1928.

- GONZÁLEZ, Marcela: *Las milicias, origen y organización durante la colonia*. Centro de Estudios Históricos, Córdoba, 1995.
- HERNÁNDEZ, Pablo: *Organización Social de las Doctrinas Guaraníes de la Compañía de Jesús*. 2 Vols. Gustavo Gili Editores, Barcelona, 1913.
- JARQUE, Francisco y ALTAMIRANO, Diego Francisco: *Las misiones jesuíticas en 1687. El estado que al presente gozan las Misiones de la Compañía de Jesús en las provincias del Paraguay, Tucumán y Río de la Plata*. Academia Nacional de la Historia-Union Académique Internationale, Buenos Aires, 2008 [1687].
- LABOUGLE, Raúl: «La reducción franciscana de Itatí», en *Investigaciones y Ensayos*, n° 3, 1967, pp. 281-323.
- LABOUGLE, Raúl: «La reducción franciscana de la Candelaria de Ohoma», en *Revista de la Junta de Historia de Corrientes*, n° 3, 1968. pp. 7-14.
- LABOUGLE, Raúl: «La reducción franciscana de Santa Lucía de los Astos», en *Investigaciones y Ensayos*, n° 5, 1968, pp. 131-152.
- LABOUGLE, Raúl: «La reducción franciscana de Santiago Sánchez», en *Investigaciones y Ensayos*, n° 8, 1968, pp. 123-153.
- LAFUENTE MACHAIN, R.: *El gobernador Martínez de Irala*. Biblioteca de la Sociedad de Historia Argentina. La Facultad, Buenos Aires, 1939.
- MAEDER, Ernesto J.A.: «Las encomiendas en las Misiones Jesuíticas», en *Folia Histórica del Nordeste*, n° 6, 1984. p. 121.
- MAEDER, Ernesto J.A.: «Las fronteras interiores: contactos históricos entre la sociedad nacional y el mundo aborigen», en *Regiones y fronteras en el Nordeste argentino. Cuadernos de Geohistoria Regional*, n° 22, 1990, pp. 61-75.
- MAEDER, Ernesto J.A.: «Asimetría demográfica entre las reducciones franciscanas y jesuíticas de guaraníes», en *Revista Complutense de Historia de América*, n° 21, 1995. pp. 71-83
- MAEDER, Ernesto J.A.: «La frontera del Chaco a mediados del siglo XVII. Un texto inédito sobre la entrada de Juan Arias de Saavedra Real en 1656», en *Separata: Quinto Congreso Nacional y Regional de Historia Argentina*, 1997.
- MAEDER, Ernesto J.A. y GUTIÉRREZ, Ramón: *Atlas Histórico del Nordeste Argentino*. IIGHI-UNNE (Conicet-Fundanord), Resistencia, 1995.
- MARCHENA FERNÁNDEZ, Juan: *Ejército y milicias en el mundo colonial americano*. MAPFRE, Madrid, 1992.
- MALLO, Silvia y TELESCA, Ignacio (editores): *Negros de la Patria. Los afrodescendientes en las luchas por la independencia del antiguo Virreinato del Río de la Plata*, SB, Buenos Aires, 2010.

- MÖRNER, Magnus: *Actividades políticas y económicas de los jesuitas en el Río de la Plata. La era de los Habsburgos*. Paidós, Buenos Aires, 1968.
- PARRAS, Pedro José: *Diario y derrotero de sus viajes. 1749-1753*. Argentina Solar, Buenos Aires, 1943.
- PASTELLS, Pablo: *Historia de la Compañía de Jesús en la Provincia del Paraguay. (Argentina, Paraguay, Uruguay, Perú, Bolivia y Brasil, según los documentos originales del Archivo General de Indias)*. Tomos I-V. Librería General de Victoriano Suárez, Madrid, 1915-1933.
- PASTELLS, Pablo y MATEOS, Francisco: *Historia de la Compañía de Jesús en la Provincia del Paraguay. (Argentina, Paraguay, Uruguay, Perú, Bolivia y Brasil), según los documentos originales del Archivo General de Indias*. Tomo VI-VIII. Librería General de Victoriano Suárez, Madrid, 1946-1949.
- POLONI-SIMARD, Jacques: «Historia de los indios en los Andes, los indígenas en la historiografía andina: análisis y propuestas», en *Anuario IEHS*, n° 15, 2000, pp. 87-100.
- QUARLERI, Lía: *Rebelión y guerra en las fronteras del Plata. Guaraníes, jesuitas e imperios coloniales*. Fondo de Cultura Económica Buenos Aires, 2009.
- QUEVEDO, Roberto: *Paraguay, Años 1671-1681*. El lector, Asunción, 1984.
- SALINAS, María Laura: «El rol de los caciques guaraníes en los pueblos jesuíticos y Franciscanos a mediados del siglo XVII. Sur de Paraguay y Nordeste de Argentina», en *X Jornadas Interescuelas / Departamentos de Historia*, versión CD. Rosario, Universidad Nacional del Litoral, Universidad Nacional de Rosario, 2005.
- SALINAS, María Laura: «Liderazgos indígenas en las Misiones Jesuíticas. Títulos de capitanes concedidos a los caciques guaraníes en el siglo XVII», en *Folia Histórica del Nordeste*, n° 16, 2006, pp. 267-276.
- SUSNIK, Branislava: *El indio colonial del Paraguay*. Museo Etnográfico Andrés Barbero, Asunción, 1965, Tomo I.
- SUSNIK, Branislava: *El rol de los indígenas en la formación y vivencia del Paraguay*. Instituto paraguayo de Estudios Nacionales, Asunción, 1982, Tomo I.
- VELÁZQUEZ, Rafael Eladio: *La rebelión de los indios de Arecayá en 1660: Reacción indígena contra los excesos de la encomienda en el Paraguay*. CPES, Asunción, 1965.